

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**



**“ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LOS CURSOS
ESPECIALES DE GRADO”**

REALIZADO POR:

COCHRANE S DORIANA S

VALDEZ G GRECIA A

**Trabajo De Grado Presentado Ante La Universidad De Oriente Como
Requisito Parcial Para Optar Al Título De:
Licenciado en Administración.**

BARCELONA, OCTUBRE 2009

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**



**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA
CONSIDERANDO LA TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROPUESTA POR DOUGLAS TORGERSON**

FACILITADORES:

**Msc Nuñez Linda
Prof. Rodríguez Daysi
Prof. Lourdes Reyes**

REALIZADO POR:

**Br. COCHRANE S DORIANA S
Br. VALDEZ G GRECIA A**

**Trabajo De Grado Presentado Ante La Universidad De Oriente Como
Requisito Parcial Para Optar Al Título De:
Licenciado en Administración.**

BARCELONA, OCTUBRE 2009

INDICE.

DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTOS.....	VIII
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	XIV
OBJETIVOS.....	XV
METODOLOGIA.....	XVII
RESUMEN.....	XVIII
INTRODUCCION.....	16
CAPITULO I. EL PROBLEMA.....	19
1.1. Sistemas De Objetivos.....	19
1.1.2. Objetivo General.....	19
1.1.3. Objetivos Específicos.....	19
1.2. Planteamiento Del Problema.....	20
1.3. Importancia Y Justificación.....	24
1.4. Limitaciones.....	26
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	27
2.1 Antecedentes De La Investigación.....	27
2.1.1 Políticas Públicas Más Allá Del Pluralismo Y La Participación Ciudadana.....	27
2.1.2. La Política A Espaldas De La Política.....	28
2.1.3. Reflexión Sobre La Política De Capacitación De Servidores Públicos.	29

2.2. Bases Teóricas.	30
2.2.1. Fases Del Proceso De Políticas Públicas.	31
2.2.2. Características de las Fases de las Políticas Públicas.	33
2.2.3. Defectos Y Elementos De Las Políticas Públicas.	34
2.2.4. La participación ciudadana y su enfoque hacia las políticas públicas.	47
2.3. Contexto Legal.	51
2.3.1. Douglas Torgerson Y Su Enfoque Hacia La Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas Relacionado Con La Normativa Legal Venezolana.	51
2.4. La Constitución De 1999: La Proclama De Un Nuevo "Paradigma Participativo".	52
2.5. Ley Orgánica De Participación Ciudadana Y Poder Popular.	55
2.6. Ley Orgánica De La Administración Pública.	56
2.7. Ley Orgánica De Planificación.	57
2.8. Ley De Los Consejos Estadales De Planificación Y Coordinación De Políticas Públicas.	58
2.9. Ley De Los Consejos Locales De Planificación Pública.	59
2.10. Código Orgánico Procesal Penal.	60
2.11. Ley Del Consejo Comunal.	60
2.4 Definición De Conceptos Básicos.	64
CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO.	67
3.1. Nivel De La Investigación.	67
3.2. Diseño de la investigación.	68
3.3. Técnicas De Recolección Y Análisis De Información.	69
CAPITULO IV. CONTEXTO CUANTITATIVO.	70

4.1. Objetivo General	70
4.2. Objetivos Específicos.....	71
4.3. Discusión Del Artículo.....	90
4.5. Análisis.....	91
CAPITULO V. CONCLUSIONES	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	101
ANEXOS	114
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO.....	120

DEDICATORIA.

Este gran logro lo dedico en primer lugar a DIOS por darme la vida, acompañarme en cada paso de mi vida, por ponerme en el lugar y momento adecuado y regalarme una familia maravillosa.

Con amor a mis padres Wilmer y Yamile por su amor y apoyo durante todos los años de mi vida, por su dedicación y paciencia al enseñarme los valores y principios, por sus esfuerzos para que nunca me faltara nada y por hacer de mi la mujer que hoy soy. Sin ustedes hubiese sido imposible!

A mis hermanos Ariana, Wilmer y mi sofi, por su amor y compañía para que les sirva de ejemplo, y siempre luchan y se esfuerzan por sus sueños y metas. Todo es posible si lo creen y se esfuerzan.

A mi novio bello Juan Carlos por su comprensión, paciencia, amor, entrega y apoyo.

A todos los integrantes de mi familia: abuelos, tíos, primos quienes me apoyaron y en cierta manera forman parte de este logro.

A mis amigos de la U.D.O, quienes estarán siempre en mi corazón y recuerdos, por estar conmigo y brindarme su amistad y apoyo.

A todos los profesores que a lo largo de mis estudios me permitieron lograr mi formación académica; quienes insistían en mostrar que todo es posible con esfuerzo.

El éxito está en lograr mantenerse en pie, si tropezamos y caemos es necesario levantarnos, creer en nosotros mismos es la clave. TODO LO PUEDO EN CRISTO QUE ME FORTALECE. Filp. 4:13.

Doriana Cochrane.

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar le doy gracias a mi padre celestial, por su misericordia, por sus grandes bendiciones, por darme fuerzas, salud, inteligencia y sabiduría; por guiarme a lo largo del camino y por acompañarme siempre. TE AMO PAPA.

A mis papitos Wilmer y Yamile, por estar siempre conmigo, en las buenas y en las malas, por ser un ejemplo a seguir y por su entrega y dedicación a mis hermanos y a mí, son los mejores padres del mundo, Los AMO papitos.

A mis hermanitos lindos; Ariana (beba), por acompañarme siempre, por su cariño, paciencia y comprensión, Wilmer D. por su cariño, compañía y admiración, a mi princesita Sofia por su amor, cariño, por sus ocurrencias y por sacarme una sonrisa todos los fines de semana que iba a la casa, porque aunque estés o no en casa siempre serás mi hermanita. Los AMO tanto...

A el mejor de todos los novios que puedan existir Juan Carlos, porque sin él hubiese sido difícil, gracias por estar conmigo, por llevarme, buscarme, apoyarme, comprenderme, soportarme y amarme de la manera que lo haces. Sin ti mi vida no sería la misma TE AMO AMOR...

A mis abuelos, tíos y primos por su apoyo y cariño, y por formar parte de mi vida.

A la Sra. Carmen, Orlandia, Fior y Ubilma, por brindarme su cariño y apoyo, por hacer de su casa mi casa. MUCHAS GRACIAS.

A mis amigas Joslevi y Mildred, por ser mis compañeras y amigas a lo largo de este camino, con quienes compartí gratos momentos, rabias, angustias, alegrías, preocupaciones, Etc. Nunca las olvidare, amigas como ustedes pocas. Las quiero mucho.

A todos mis compañeros de la Universidad, quienes a lo largo de mi carrera compartieron conmigo y me brindaron gratos momentos.

A la Universidad de Oriente por abrir sus puertas y brindarme la oportunidad de lograr una excelente capacitación profesional, a los profesores que me brindaron sus conocimientos, a nuestras tutoras Daisy Rodriguez, Linda Nuñez y Lourdes Reyes por su orientación a en el desarrollo de este trabajo de grado, y a todos mis compañeros de áreas porque a pesar de los diversos problemas que presento el semestre fuimos un grupo excelente y unido, en especial a las morochas (Ivana y Martha) porque más que compañeras fueron amigas.

Por último pero no menos importante, a mi compañera de áreas Grecia, a quien pude conocer mejor a lo largo de estos meses, y a quien ahora considero mi amiga y siempre recordare por vivir juntas varias experiencias, viajes, días de estudios, angustias, miedos, alegrías y éxitos, especialmente a su mama la Sra. Irma y su hermano Javier, por abrirme las puertas de su

casa y acogerme de esa manera. Le agradezco a Dios por ponerlos en mi camino, siempre estarán en mi memoria.

A todos Gracias!!!

Doriana Cochrane.

X

Dedicatoria

Siempre anhele este momento y ahora que esta tan cerca, se mezclan tantos sentimientos, que solo indican el gran final de un bonito y luchado camino recorrido.

Mi logro se lo dedico con mucho amor a mi padre Alejandro Valdez por ser mi mejor guía, por brindarme su apoyo incondicional, por su lucha para ofrecerme todo lo que he necesitado, por facilitarme la oportunidad de estudiar y confiar en que si lo lograría.

Y a mi madre Irma Guzmán, por ser tan especial, atenta, entregada y luchadora por ser una gran mujer que ha vivido incansablemente por demostrar lo mejor de sí y siempre querer lo mejor para mí.

Finalmente a mis hermanos; Javier, zurangela, paúl y Alejandro para que les sirva de ejemplo y se motiven a seguir el maravilloso camino del aprendizaje

Grecia Valdez

Agradecimientos

La historia humana puede entenderse como un lento despertar a la conciencia de que somos miembros de un grupo más amplio. Somos no sólo una especie en Peligro sino una especie rara. En la perspectiva cósmica cada uno de nosotros es precioso. Si alguien está en desacuerdo contigo, déjalo vivir. No encontrarás a nadie parecido en cien mil millones de galaxias.

Carl Sagan, Cosmos

GRACIAS A DIOS, por darme sabiduría, fe, esperanza, permitirme existir y colocarme justo en el lugar indicado. A mi padre, por siempre interesarse en mis estudios, por estar tan pendiente de mí en todo momento por todo su apoyo, porque sin él, todo hubiese sido muy difícil. GRACIAS PAPA!!! A mi madre por cuidarme, aconsejarme, apoyarme y estar a mi lado siempre, gracias mama por estar siempre tan cerca de mí. Los amo. A mis hermanas Maryorith por estar dispuesta siempre ayudarme, aclararme dudas, y hasta a estudiar conmigo, muchas gracias por todo. A Vanessa por ser tan especial siempre a pesar de la distancia Y a mi hermano bello Alejandro Javier, por acompañarme hasta tarde, y siempre darnos esperanzas y ánimos con Torgerson jajá..Los quiero mucho.

A mis excelentes compañeras de clases; Olga, Danessa, Daniela, y Joslevi, nunca olvidare tantos días compartidos entre trabajos, parciales, ponencias, celebraciones y hasta tristezas. A las moro Ivana y martica por sus inmensas ganas de ayudar a todos, por transmitirme seguridad, confianza en mí misma y su inteligencia jajá. Especialmente a mi brujita linda mildred por ser una amiga como pocas tan atenta, preocupada, sincera y en pocas palabras muy especial para mí, gracias amiga por ser tan tolerante y buena persona, por ayudarme y escucharme justo cuando te necesite...Nunca cambies!!!

A mis eternas amigas Ángela Ortiz y Anaïs pedrique, que mas que mis amigas han sido como mis hermanas. Por tan luchadoras, y enseñarme que cuando se quiere se puede porque.

A Jose quijada, me siento muy feliz de haberte conocido hace tanto tiempo, porque amigos como tú, solo hay pocos y de verdad gracias por ayudarme tanto, por escucharme, aconsejarme y ser tan comprensivo. Por brindarme tú amistad incondicional. Stupi y créeme que extrañare tus visitas religiosas.

A Doriana Cochrane, gracias por ser la mejor compañera de áreas, de eso estoy segurísima. Y fue una experiencia muy bonita haber compartido tantas cosas que se no olvidaremos. Gracias por ser tan dedicada, paciente y por soportarme, tarea nada fácil jaja. Y particularmente por adaptarte tan fácilmente a mi familia, mi casita, y hasta a catire.

También mil agradecimientos a la universidad de oriente por abrirme sus puertas, brindándome la oportunidad de formarme profesionalmente, sintiéndome muy orgullosa de haber estudiado en la casa más alta. A todos los profesores que por su incansable y encantadora labor, especialmente a la Lic. Carmen Ferrer por brindarme su ayuda y apoyo incondicional, por animarme y llenarme de motivación para hacer cada día mejor las cosas, por enseñarme que si se puede, me siento realmente muy agradecida por haber tenido una excelente profesora tan dedicada y con tanto interés por enseñar desinteresadamente. Y le seguiré admirando por ser una gran profesional y ser humano. A nuestras tutoras; Daisy Rodríguez, Linda Núñez y Lourdes Reyes, por guiarnos en nuestro trabajo investigativo por tantas asesorías y enseñanzas, que fueron de gran ayuda.

Grecía Valdez

INTRODUCCIÓN GENERAL.

Con el fin de cumplir con los Requisitos exigidos por la Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui para optar por el Título de Licenciado en Administración, se desarrolló la investigación titulada “Análisis de las políticas públicas en Venezuela considerando la teoría de la participación ciudadana propuesta por Douglas Torgerson”

Este estudio de los Cursos Especiales de Grado, se hizo posible a través del conocimiento de las cátedras: Políticas Públicas, dictada por: Linda Núñez, Estadística computarizada aplicada a las Cs. Administrativas, dictada por: Daisy Rodríguez y gerencia de obligaciones laborales dictada por la Dra. Lourdes Reyes, quienes fueron guía y apoyo, atendiendo nuestras inquietudes y preocupaciones con respecto a situaciones y temas de interés general.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

Cumplir con los reglamentos y estatutos pautados por la Universidad de Oriente

Objetivos Específicos.

Presentar una investigación poco común dentro de los cursos especiales de grado.

Facilitar a los estudiantes de la universidad una herramienta practica de consulta para futuras investigaciones.

Incrementar y desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

IMPORTANCIA.

Los Cursos Especiales de Grado son muy significativos para los estudiantes de la Universidad de Oriente, ya que representan uno de los medios más breve para obtener el título universitario. También recabamos una serie de información a través de la investigación de los diferentes temas que fueron objeto de análisis, también nos sirvió de experiencia ya que durante la elaboración del presente estudio tuvimos la oportunidad de viajar y conocer otras universidades, bibliotecas, salas virtuales en búsqueda de información que fue de gran ayuda . Además su contenido se podrá utilizar como material de apoyo para realizar otras investigaciones de las áreas tratadas.

METODOLOGIA.

Para la preparación y elaboración de los temas investigados en las Áreas de Grado se utilizó la siguiente metodología:

- Investigación bibliográfica.
- Asistencia a clases.
- Revisión de revistas especializadas.
- Revisión de materiales de cursos
- Consultas vía Internet.
- Visitas a otras Universidades (Universidad Central de Venezuela y Universidad Simón Bolívar)
- Excelente asesoría de los profesores: Quienes nos brindaron toda la información realmente requerida para culminar nuestra investigación.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA
CONSIDERANDO LA TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROPUESTA POR DOUGLAS TORGERSON**

Tutores:

**Prof. Linda Núñez
Prof. Daysi Rodríguez
Prof. Lourdes Reyes**

Autores

**Cochrane S Dorian S
Valdez G Grecia A**

RESUMEN.

El objetivo y propósito fundamental de este estudio está basado en el análisis de las políticas en Venezuela considerando la teoría de participación ciudadana propuesta por Douglas Torgerson. Abarca el estudio de las políticas públicas y estudia a profundidad la teoría de Douglas Torgerson, destacando sus principales características y las partes que la componen relacionando la teoría con las políticas públicas. En el mismo se reviso exhaustivamente la legislación venezolana con el fin de analizar las leyes asociadas directamente con la participación ciudadana y determinar el grado de importancia que tiene dicha teoría en Venezuela. Este estudio se realizo mediante un nivel de investigación descriptivo ya que se recopiló y desarrollo la teoría de Douglas Torgerson, bajo un diseño de investigación de tipo documental puesto que se busca dar respuesta a nuestras interrogantes. En relación a la recolección y analisis de datos, la información se obtuvo a través de revisión de fuentes bibliográficas y electrónicas, por su parte el análisis se hizo mediante la creación de una matriz la cual contiene 20 estudios los cuales fueron procesados mediante el programa SPSS 11.5 para Window.

Palabras clave: Positivismo, Neopositivismo, Participación ciudadana, bottom up.

INTRODUCCION.

Las políticas públicas han alcanzado en los últimos años en Latinoamérica un potencial de desarrollo, especialmente en lo relacionado a los aspectos teóricos, y la conformación de redes para estimular la investigación en el área a la vez de lograr un mayor soporte teórico para la promoción de cambios y reformas en el Estado

“los estudios de políticas o el análisis de las políticas pueden definirse ampliamente como el estudio de la naturaleza, las causas y los efectos de políticas públicas alternativas. Todos los campos del conocimiento científico, en particular de las ciencias sociales, son pertinentes para tal estudio” Las políticas públicas son, por tanto, la plasmación de la actuación de los poderes públicos, tratándose de uno de los aspectos centrales de estudio de la Ciencia Política y de la Administración.

Sin embargo, el estudio científico contemporáneo de la actuación de los poderes públicos apareció, por vez primera, a finales del siglo XIX, dentro del enfoque positivista en que se desarrollaron todas las ciencias sociales, ciencias que comenzaban a especializarse en diferentes disciplinas. Dentro de éstas, los sociólogos eran los más interesados en analizar las políticas concretas relativas a diversos problemas sociales, en tanto que los politólogos otorgaban su máxima atención a las cuestiones relacionadas con el Estado como organización o a las relaciones internacionales. Los primeros estudios que analizaban las políticas públicas se orientaban a la cuestión de los resultados, pasando, posteriormente a atender la adopción de decisiones,

la formulación de dichas de decisiones, las formas de implantación, la asignación de los recursos, la evaluación y la participación ciudadana.

La Segunda Guerra Mundial y los problemas de la posguerra pusieron a Prueba a los investigadores sociales. Así, durante la contienda, los estudios de Políticas públicas trataron cuestiones relacionadas con asuntos de interés militar. (Miyakawa 1999:29)

Finalizada la guerra, los analistas habían asumido posturas metodológicas muy positivas Así, durante los años cincuenta y sesenta se llegó a considerar la ingenua posibilidad de sustituir la política por el conocimiento, confiando en la capacidad de diseñar una Administración y una actividad públicas acordes con los criterios científicos.

Paulatinamente, estas aproximaciones comenzaron a introducirse en algunos países europeos durante los años setenta como un enfoque complementario de los métodos estrictamente jurídicos y gerencialistas que dominaban los estudios de las actuaciones públicas en el viejo continente(Perret 1996:2) En los años setenta se produjo una fuerte generalización de los estudios de políticas públicas, con un intenso crecimiento de la producción bibliográfica y la aparición de numerosas revistas especializadas.

Sin embargo, el análisis de las políticas públicas, más orientado hacia los hechos que hacia los valores, fue derivando hacia posturas de índole tecnocrático, olvidando tanto el contexto como las motivaciones subjetivas de

los actores participantes en el proceso de elaboración, e implementación de las políticas públicas. Por otra parte, resultaba difícil encontrar fórmulas que habilitaran la conexión del análisis de las estrategias sectoriales de los poderes públicos con el estudio global de tales actuaciones (Sabatier 2000:209)

La idea de participación es una buena alternativa para la expresión genuina de la energía de las sociedades, la principal idea que se mantendrá en esta investigación será la participación es un concepto importante en el ideario del desarrollo y del éxito de las políticas públicas, asociado al propósito fundamental de la integración social. Es oportuno citar a Torgerson quien señala: “debe aceptarse el compromiso de promover un proceso de toma de decisión de políticas que permitan e impulse una mayor participación ciudadana” (Torgerson 1994)

CAPITULO I. EL PROBLEMA

1.1. Sistemas De Objetivos.

1.1.2. Objetivo General.

Analizar las políticas públicas considerando la teoría propuesta por Douglas Torgerson en los últimos 10 años (1999- 2009)

1.1.3. Objetivos Específicos.

Relacionar el estudio de las políticas públicas en Venezuela con la teoría de participación ciudadana planteada por Douglas Torgerson

Analizar la estructura legal en cuanto a políticas públicas de participación ciudadana de acuerdo a la teoría propuesta por Douglas Torgerson.

Determinar la frecuencia de las investigaciones basadas en la teoría expuesta por Douglas Torgerson realizadas a nivel nacional e internacional durante el periodo (1999-2009)

1.2. Planteamiento Del Problema.

Los gobiernos por su alta capacidad administrativa tienen la obligación de resolver problemas trascendentales para la sociedad, lo cual se logra a través de la implementación eficiente de políticas públicas, estas se definen como; El instrumento principal de la actuación gubernamental. Asumiendo ésta última como la acción de conducir los destinos de un país, las políticas públicas son el timón a través del cual se conduce. Sin embargo, aunque suele señalarse que las políticas públicas se orientan a la resolución de problemas; está claro que más allá de ese fin inmediato, persiguen la detección y la corrección de desigualdades producto de otras acciones gubernamentales (Petruzzo ,M 2005)

El estudio de las políticas públicas resulta muy complejo y difícil de abordar, pues hay una gran diversidad de enfoques y definiciones sobre el concepto de políticas públicas, a esto hace referencia Torgerson 1993 cuando menciona;

El análisis de las políticas públicas aparece como una selva de diversas y conflictivas formas de investigación, con terminología inconsciente y estilos intelectuales divergentes e incluso, con ciertos paradigmas imposibles de comprobar. En diversas ocasiones se ha intentado revisar el campo y determinar qué cosas podría darle alguna coherencia a este aparente caos; sin embargo, estos intentos se vuelven tan detallados y absurdos que terminan por entregarnos un mapa igual de enredado y confuso que la selva misma. (Torgerson 1993: 197)

En este sentido el hacer la política debe verse como una actividad dedicada a ocuparse de las cuestiones fundamentales de la sociedad para mejorar la calidad de vida de la misma. (Nogueira 1995)

Venezuela en comparación con otros países de Latinoamérica presenta uno de los porcentajes más altos referente a la disminución en la calidad de sus políticas públicas, debido a que los problemas públicos son caracterizados por ambientes inciertos y complejos, siendo estos típicamente abiertos, multidimensionales ,ambiguos e inestables normalmente, dichos problemas no son resueltos de una vez sino que para su solución requiere un proceso gradual, de una comunicación interdisciplinaria y de retroalimentación constante puesto que los problemas públicos no se acaban, sino se transforman.

Es conocido por todos que la falta de efectividad del sistema político venezolano ha deteriorado la calidad de los servicios públicos prestados en Venezuela. En consecuencia problemas como la inflación, desempleo, alto índice delictivo, corrupción, deserción escolar, mal estado de las calles entre otros están afectando progresivamente la confianza y credibilidad de la población en las instituciones fundamentales del sistema político venezolano y, por consiguiente, la legitimidad en general está perdiendo apoyo. La legitimidad, es uno de los componentes fundamentales del elemento competencia, que hace duradero a cualquier gobierno, o sistema de gobierno.

En este sentido aunque existen diversos planes, proyectos, programas, campañas, obras, tareas entre otros, el triunfo de la implementación de los mismos dependerá de la calidad de la acción pública, ya que la misma es continua y evolutiva, y debe ir acorde con las necesidades y recursos disponibles para su puesta en marcha.

Considerar la gobernabilidad desde este punto de vista es clave para un criterio de validez democrática, en donde se hace explícita la necesidad de incorporar a los ciudadanos como un factor de poder social. Según esta categoría de pensamiento, la sociedad civil tiene un papel fundamental para los nuevos equilibrios económicos políticos y sociales. (Torgerson 1994: 225; Alcántara 1995:118; Quero 2003:154).

Es por ello que la implementación, evaluación y resultados de ciertas políticas se ven afectadas debido a que primeramente la acción pública es delimitada porque está sujeta a reglas, normas, y procedimientos establecidos en leyes específicas que en ciertas ocasiones no se toman en cuenta por lo que la problemática se acrecienta cada vez más.

El principal problema es que se asume que los decisores tienen bien definida la problemática social, un conjunto de alternativas a tomar en consideración para la solución de los problemas, una información completa basada en las necesidades de los ciudadanos; contando a su vez con el tiempo y los recursos pero no es así. Por lo tanto prevalece, una racionalidad limitada del mundo real, la cual no permite ordenar y relacionar la complejidad de las situaciones de decisión, los responsables de la toma de

decisiones no están capacitados para adoptar estrategias que se ajusten a las necesidades de la población implementándose por consiguiente las menos indicadas.

Mientras no se permita el verdadero ejercicio democrático, mediante el derecho a la participación en los asuntos públicos de la sociedad, no se puede hablar de una democracia como tal puesto que un gobierno realmente democrático debe permitir el pluralismo para la toma de decisiones colectivas. Desde este punto de vista, cualquier gobierno que se mantenga sobre la base de la democracia podrá desarrollar planes y políticas públicas que satisfagan necesidades y demandas de la sociedad civil.

Cada día se profundizan más los problemas originados por la brecha existente entre demandas y respuestas por consiguiente los venezolanos muestran cierta desconfianza o pérdida de fe en el sistema político para afrontar las perturbaciones del país, por ello surgen las siguientes interrogantes: ¿Cómo influye la participación ciudadana en las políticas públicas? ¿Existe en la legislación venezolana alguna normativa que promueva una mayor participación ciudadana?

1.3. Importancia Y Justificación.

El análisis de las políticas públicas se ha vuelto una especie de nuevo atractivo para las ciencias sociales debido a la evidente preocupación por vincular las ideas, ya que ha generado renovados estudios e interesantes disputas intelectuales, por una parte ha habido un importante cumulo de autores que se han abocado a revisar la profunda literatura sobre el tema y a comprender la forma en que la investigación podría influir en el diseño de las acciones.

Algunos gobiernos de países desarrollados se han propuesto avanzar en la creación de políticas ilustradas, es decir de acciones públicas que usen una solida base empírica para su definición, sin embargo en los países en desarrollo la adaptación y trasferencia del enfoque de las políticas públicas envuelve un proceso de inducción, análisis, y reflexión que a su vez envuelve primeramente la concepción original de los conceptos y segundo el significado y aplicación del nuevo contexto o entorno cultural, dicho entorno debe caracterizarse por tener mayor grado de democratización y menor grado de autoritarismo para la efectiva aplicación de las políticas públicas dentro de la sociedad. Igualmente relevante acotar:

“un estado solo puede ser permanente si admite una cierta participación del pueblo en el gobierno y si el príncipe dirige los asuntos ordinarios del estado de acuerdo con la ley y respetando debidamente la propiedad y los derechos de los súbitos. El gobierno es más estable cuando participa en él la mayoría. La legitimidad se basa, en principio, en la fuerza; pero también es

necesario que el príncipe no solo sea odiado sino que cuente con el afecto de la gente, y que se encuentre sometido a la ley” (Maquiavelo 1854)

Por lo antes expuesto, resulta particular destacar que la importancia de este trabajo radica en la relación de dos líneas de investigación tales como: la política pública y la participación ciudadana tomando como basamento la teoría de Douglas Torgerson, partiendo de la consideración de las necesidades que apremian a la población apoyándose en el debate político y la consideración de las opiniones de los más afectados, permitiendo el debate nacional y el reconocimiento del valor de la participación generando confianza para contribuir a profundizar una democracia consolidada en la igualdad de derechos y oportunidades, Según Peter: hay cierta evidencia de que una mayor participación directa de la población puede realmente mejorar la calidad de las decisiones que se tomen en algunos casos de políticas públicas(Peter 1995:270)

Finalmente esta investigación sirve como instrumento practico debido a que constituye un manual didáctico para el uso de estudiantes universitarios, profesionales y funcionarios públicos en las áreas sociales y políticas, interesados en ampliar sus conocimientos sobre la gobernabilidad democrática como un sistema destinado para la práctica de la participación ciudadana. Su estructura permite con un lenguaje sencillo, comprender y captar los aspectos más relevantes sobre la teoría expuesta.

1.4. Limitaciones.

- Dentro de las limitaciones que se presentan en la elaboración de esta investigación se pueden referir:
- La dispersión de la información y la escasez de material bibliográfico con respecto a la teoría de Douglas Torgerson, aunado a que el poco material se encuentra en Inglés.
- La fundamentación en el análisis de normas y textos legales lo cual resulta complicado al momento de la interpretación de los mismos; Así como los cambios constantes en la leyes.
- El constante cambio y evolución de la temática, además caracterizada por ser extensa y profunda requiere una minuciosa manipulación de la información.

CAPITULO II: MARCO TEORICO.

2.1 Antecedentes De La Investigación.

2.1.1 Políticas Públicas Más Allá Del Pluralismo Y La Participación Ciudadana.

Artículo arbitrado de la universidad autónoma de Yucatán México en el año 2000 escrito por Rodolfo Canto Sáenz cuyos basamentos guardan estrecha relación con la teoría de Douglas Torgerson exponiendo tres apartados:

En el primero de ellos abordo los límites del pluralismo con sustratos teóricos y enfoques normativos de las políticas públicas que explica en forma adecuada las políticas regulatorias y en ciertas medidas las distributivas en particular la participación directa de los ciudadanos en el diseño e implementación de políticas públicas tiende ser vista y presentada como un modelo que deben seguir las sociedades abiertas plurales y democráticas; en el segundo incluyo como antecedente necesario de la argumentación, una crítica a la concepción científicista o, si se prefiere tecnocrática de la elaboración de políticas; en el tercero señalo algunos inconvenientes de los modelos de abajo hacia arriba en la elaboración de políticas públicas que, por lo menos en parte fueron desarrollados como respuesta a los enfoques tecnocráticos y a los tradicionales modelos de arriba hacia abajo, al mismo tiempo el autor hace referencia sobre la participación concluyendo que esta debe estar inmersa para que determinadas áreas de las políticas públicas

tengan un mejor diseño implementación, y resultado, mediante la participación directa de los ciudadanos, sobre todo en el ámbito de los gobiernos municipales.

Finalmente en concordancia con la teoría planteada por Torgerson, se reconoce que hay cierta evidencia de que una mayor participación directa de la población puede realmente mejorar la calidad de las decisiones que se tomen en algunos casos de políticas públicas (Peters 1995:263)

2.1.2. La Política A Espaldas De La Política.

Artículo arbitrado de la revista topos y tropos de la universidad nacional de Córdoba en el año 2003, y su autora Diana Cernotto, la cual hace especial énfasis en la participación ciudadana ya que según su criterio no son propuestas nuevas y en América Latina han proliferado, desde hace ya varias décadas, experiencias de política pública participativas entre las que se han destacado la investigación acción, la descentralización regional y local, la planificación estratégica participativa para las ciudades y la microplanificación.

También esta investigación hace énfasis sobre la necesidad del análisis de modalidades de producción de políticas públicas alternativas nos remite, por un lado, a las demandas de los ciudadanos y de organizaciones sociales que hoy, más que nunca, ante el descrédito de la política y la administración pública, buscan aquellas herramientas que les permitan acceder a la información y al análisis de la gestión pública para involucrarse en las

decisiones y en la implementación de las políticas que afectan su vida cotidiana. Por otro lado, nos refiere a las necesidades del ámbito mismo de la administración pública y la política, de replantear y reinventar el gobierno ante las transformaciones de una nueva era.

2.1.3. Reflexión Sobre La Política De Capacitación De Servidores Públicos.

Artículo arbitrado de la universidad del Zulia en el año 2005, por Carmen Añez Hernández y Mirtha López Valladares en esta investigación reconocen que para poder implementar una nueva visión, la administración pública tendrá que gestionar adecuadamente los dos elementos clave de esta era a saber, la ciencia y el conocimiento la gestión de estos elementos pasa por tomar en cuenta el aspecto esencial de este proceso. El cual es entender que el conocimiento es propiedad de los individuos, ya que existen diferentes grados de destrezas, habilidades entre los empleados por lo tanto las organizaciones públicas deben establecer como línea estratégica nivelar y acrecentar el conocimiento del conjunto de trabajadores, a partir de políticas de educación y formación con las cuales el recurso humano se convierta en el componente esencial para el desarrollo de la sociedad en general, este estudio tuvo como fin restablecer la confianza y credibilidad de la administración pública y su gestión para acercarse cada vez más a la sociedad, modificando los esquemas tradicionales, adaptando y consolidando nuevos paradigmas e incorporando herramientas básicas para la productividad de los servidores públicos, lo que incentivaría la generación

y aporte de conocimiento para dar respuesta a las necesidades o problemas internos de la organización y de las comunidades.

Este estudio investigativo realizado en Venezuela se relaciona con la teoría de Torgerson ya que plantea la posición racional exhaustiva como una limitante de la administración pública la que se ha venido fortaleciendo con la aparición del positivismo haciendo énfasis en el conocimiento objetivo.

2.2. Bases Teóricas.

Los estudios bajo el enfoque de las políticas públicas tienen ante sí una serie de retos importantes, atendiendo a las características de los tiempos actuales (De León 1999:6)

Las políticas públicas nacen más como una preocupación por la investigación multidisciplinaria empírica en respaldo a las decisiones gubernamentales que como una preocupación por promover a los actores sociales de nuevos instrumentos de desarrollo de democracia, e interpretativa por otra. Peters (1986) señala que las políticas públicas constituyen la suma de las actividades de los gobiernos, bien por medio de una actuación directa, bien por medio de agentes, en la medida en que tenga una influencia sobre la vida de los ciudadanos (Peters 1986: 6)

Siguiendo la misma idea Dunn define el análisis de políticas públicas como una disciplina aplicada a las ciencias sociales que usa métodos múltiples de examen y de argumentos para producir y transformar la

información política relevante, que puede utilizarse en escenas políticas para resolver problemas públicos (Dunn 1993:13). La finalidad de la profesión de las políticas públicas no es imponer control, sino fomentar las condiciones para la libertad (Torgerson 1999)

Naturalmente, los procesos decisionales del estado se dan en condiciones de igualdad y libertad política. La administración, el gobierno y el estado se circunscriben a la lógica unilateral de responder a desactivar demandas o problemas y no a resolver aspectos cruciales de la gestión pública y de la reproducción y administración social. La política pública tiene un solo sentido: reaccionar a las demandas (internas o externas a la administración, de diversos actores sociales con mayor o menor poder) y, en situaciones óptimas, adelantarse a las demandas.

2.2.1. Fases Del Proceso De Políticas Públicas.

El proceso de la política pública se divide en tres fases correlativas: formulación, implementación y evaluación -control.

Generalmente, la más importante de éstas es la etapa de formulación (más específicamente el proceso de decisión) de la política en un ciclo cerrado que, en el mejor de los casos, se retroalimenta. Se asume que si la racionalidad pública es inmanente al estado, al gobierno republicano y a la democracia, los organismos de representación institucional plasman la política en leyes que instalan el marco condicionante de la política pública estatal, pero la formulación de la política y la toma de decisiones es previa

involucra protagónicamente al ejecutivo, a los altos funcionarios gubernamentales y a los expertos.

Mientras que la fase de implementación casi automática, ya diseñada en la formulación, es responsabilidad de los niveles medios e inferiores de la administración.

Por evaluación de políticas públicas, debería considerarse el proceso de monitorización y control de las mismas, en base a las posibles desviaciones de trayectoria en relación a los objetivos y metas establecidos y a los resultados efectiva y fehacientemente alcanzados. Con la evaluación se constata el grado de consecución de las metas predeterminadas, con lo que se ajusta las expectativas existentes con las realidades conseguidas. Dicho ajuste evidenciará los cambios, o modificaciones que en su caso corresponda introducir y realizar.

Con la evaluación se constata si la política y la instrumentación que de la misma se ha realizado es eficaz o no, en cuanto que está produciendo resultados, o no. Cuáles son los aspectos aprovechables del proceso de implementación y cuales los desechables. En definitiva, la evaluación, de cara al conjunto del ciclo vital de las políticas, podría ser considerada la fase más relevante por cuanto que evidencia los resultados de la política.

2.2.2. Características de las Fases de las Políticas Públicas.

Fases	Características
Formulación	1-Planteamiento creativo del problema 2-Definición de los objetivos 3-Bosquejo del programa 4-Decisión entre las opciones 5-Asignación de la responsabilidad ejecutiva
Implementación	1-Desarrollo de normas, procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las decisiones. 2-Modificación de la decisión conforme a las restricciones operativas, incluyendo incentivos y recursos. 3- Traducción de la decisión en términos operativos. 4- Establecimiento de objetivos y estándares del programa incluyendo el calendario de operaciones.
Evaluación y control	1-Comparación entre los niveles esperados de rendimiento y lo ocurrido conforme a los criterios establecidos. 2- Fijación de responsabilidades para los cumplimientos notorios. 3- Especificación de los nuevos problemas en ocasión de la terminación.

Cuadro 1

FUENTE: PALMA D JORGE A. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APLICADAS A PROBLEMAS DE VIALIDAD. 2005. PÁG. 9

El procedimiento más usual para la producción de una política es elaborar un diagnóstico y aprovechar múltiples estudios e investigaciones

sobre el contexto, plantear claramente los objetivos, fines y metas (el esquema medios-fines requiere una acción estratégica para alcanzar éstos), considerar la alternativa más factible (que debe incluir análisis de consecuencias y considerar las limitaciones legales, presupuestarias y los estrictos pasos para guiar la ejecución), la implementación, el control y la evaluación (análisis de la política y/o análisis del impacto) para volver a reiniciar el ciclo.

2.2.3. Defectos Y Elementos De Las Políticas Públicas.

Por otra parte, el ambicioso intento de abarcar todos los ámbitos sectoriales de Intervención de los poderes públicos ha dado lugar a grandes dosis de confusión. A esta confusión se suma la presencia de profesionales de diferentes ciencias sociales, con sus respectivos enfoques y prejuicios (Baena del Alcázar 2000: 256).

En opinión de Meny (1991) hace referencia a que muchos estudios de políticas públicas sufren tres Defectos:

a) o bien se dedican a descripciones llanas, con breves bosquejos en el pasado histórico y conceptual de una actuación pública e inconexas listas de Informaciones, careciendo de elementos explicativos de las causas y las Consecuencias

b) o bien se produce una fascinación por la decisión, olvidándose de las circunstancias de dicha política y el resto de las fases de su ciclo

c) o bien se produce una desviación macro-contextual, dejándose llevar por el determinismo de las macro – teorías y olvidándose de la especificidad de la actuación pública objeto de estudio (Meny 1991:109)

En este orden de ideas lo cierto es que las políticas públicas deben ser sistemáticas y coordinadas caracterizándose por contener ciertos elementos como:

Elementos de la política publica

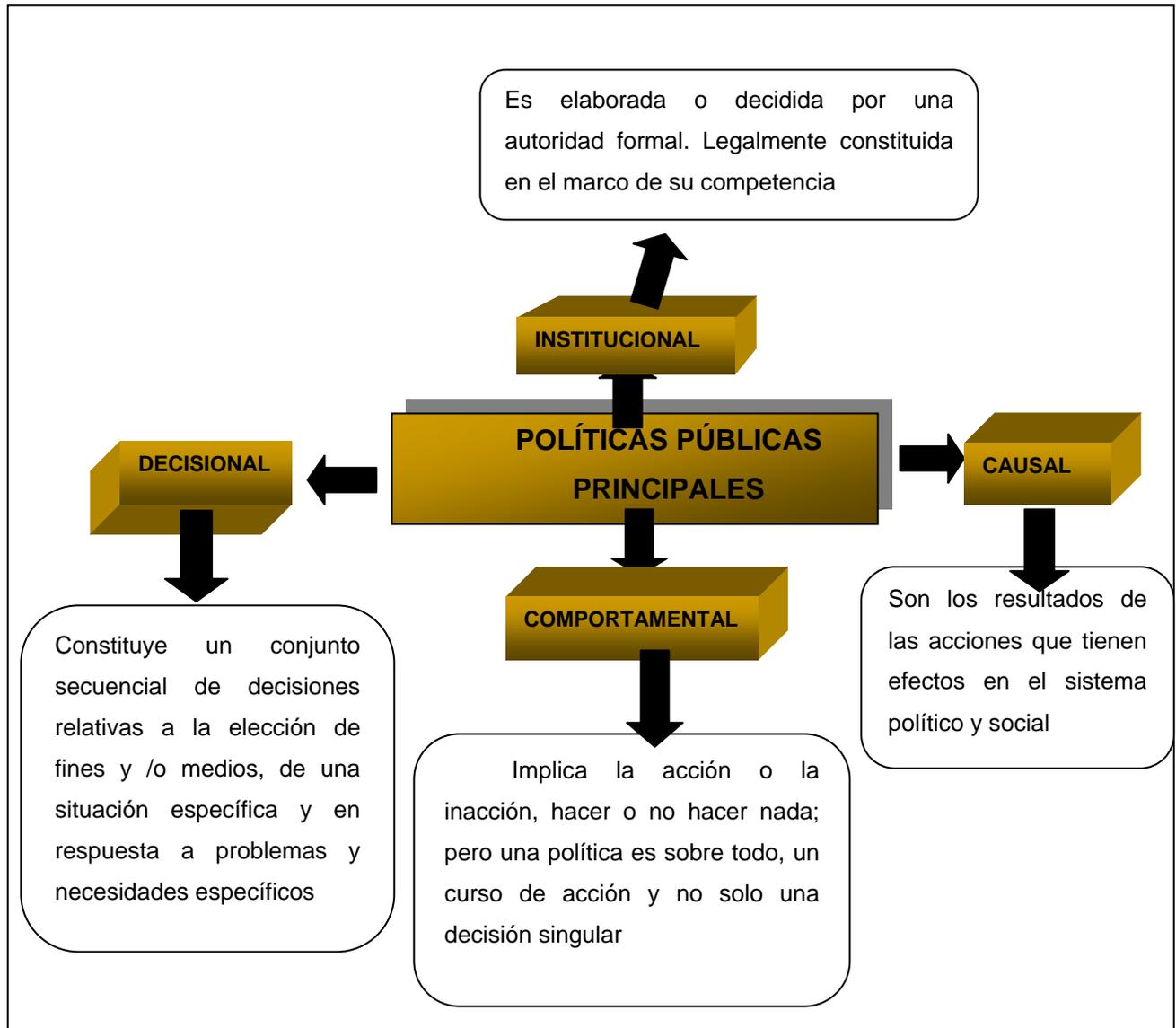


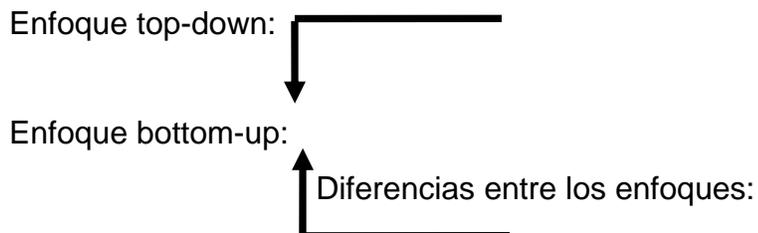
GRAFICO 1
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN:
LUIS F AGUILAR VILLANUEVA, *EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.*
PRIMERA ANTOLOGÍA, COLECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (MÉXICO F MIGUEL
ÁNGEL PORRÚA PP.23.24

El grafico 1 anteriormente referido, ilustra algunos de los elementos más característicos de la política pública, tales como: el institucional representado en este caso por un organismo público; el factor causal factor causal refleja los resultados y efectos de esas acciones, el decisional, contempla los objetivos a ser alcanzados por la política pública y el comportamental, representa los diversos cursos de acción o proceso de elaboración de la política pública. Estos cuatro componentes reflejan en un sentido amplio, hacia donde se orienta el proceso de elaboración de políticas publicas.

Top Down y Bottom up

Los modelos top down y bottom up, fueron empleados para denominar dos grandes enfoques en al análisis de la implementación. Posteriormente se han aplicado al diseño o elaboración de las políticas públicas, y no solo a su implementación. Peters Guy, plantea que las principales presiones que generan conflictos en los gobiernos contemporáneos, el imperio de la ley o la mayor participación reflejan dos perspectivas básicas del proceso del debate actual sobre como diseñar y como comprender la política pública en sí misma y al proceso de su elaboración (Peter 1986) .

Además de la bien conocida importancia de los niveles más bajos en los gobiernos existen por lo menos otras interpretaciones de los procesos de abajo hacia arriba y se comparan con su contraparte de arriba hacia abajo.



Enfoque <i>top down</i>	Enfoque <i>botom up</i>
Se define como una línea plebiscitaria, en la que los políticos- jefes ejecutivos principalmente tratan de recurrir al pueblo por encima de otros políticos-legisladores	Se define como una línea de mayor participación en las democracias favoreciendo la intervención de los grupos más afectados a través de las políticas publicas
Los actores centrales son aquellos que toman las decisiones	La población directamente afectada por la política y los técnicos de la administración son los actores principales
La acción es interna tiene como protagonista la administración publica	La acción es exterior tiene como protagonista a los afectados
Está basado en la democracia representativa	Está basado en la democracia participativa
sus acciones están fundamentadas en una planificación previa.	Los afectados ,aun los actores principales, se plantean el impacto de las cosas antes de que sucedan y que ellos mismos decidan qué hacer
Es adecuado para las políticas que presenten un modelo fundamental de variación local	Es adecuado para las políticas donde la igualdad es significativa (las que involucran derechos civiles básicos)
Tienden a subrayar el imperativo de cumplir lo más fielmente posible los objetivos originales de las políticas, enfatizando la necesidad de atender los factores administrativos y organizacionales que invierten en la implementación	Aceptan la entrada de los objetivos originales de las políticas públicas ,y admiten modificaciones en el transcurso de su implementación
Ofrecen decisiones rápidas basadas en que pocas personas deciden	Las decisiones deben ser tomadas al estar de acuerdo todos los involucrados
El decisor central tiene enorme protagonismo (tiende a la centralización)	Le da un excesivo énfasis a la política local

CUADRO 3

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN:
 ROSAS BINDER JAIME, POLÍTICA PÚBLICA: IMPLEMENTACIÓN Y VIABILIDAD
 POLÍTICA. UNIVERSIDAD DE CHILE (2008 PP. 13)

Una de las razones que explican la fuerte oposición entre los modelos de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba podría ser la falta de una tipología de políticas públicas, que permita apreciar en algún grado las características profundamente heterogéneas de unas y otras debido a su amplia cantidad de subenfoques (a veces también contradictorios entre ellos), sin embargo las políticas (su diseño) no son perfectos y en el top down los objetivos suelen ser múltiples contradictorios y ambiguos y a pesar de todas las diferencias esta podría ser una semejanza ya que igualmente en el bottom up existe incoherencia entre los objetivos elaborados en el nivel local y por ende las políticas públicas nacen distorsionadas.

Si bien es cierto que resulta difícil oponerse a los partidarios y defensores del enfoque de abajo hacia arriba ya que muchos autores defienden dicho esquema, y sin duda tienen mucho para hacerlo. También es difícil no estar de acuerdo con ellos, sin embargo no se puede igualar bottom up a políticas públicas y dejar fuera del campo del análisis a las políticas que no se ajustan al enfoque, las políticas top down independientemente también son políticas.

El conocimiento y la política.

La relación entre conocimiento y política ha sido tradicionalmente conflictiva, más allá de las intenciones de los científicos políticos, la práctica política ha sido más bien una cuestión de ensayo y error, a pesar de constituir un importantísimo campo para la administración de la sociedad humana de alta influencia sobre la vida de las personas.

Sin embargo un gran investigador de las políticas ,como lo es Douglas Torgerson a realizado sus estudios enfocándose en la relación entre conocimiento y política (tensión entre ambos polos) ha sellado tanto el análisis de políticas públicas como una prescripción de la misma, por tanto ordena y clasifica la multiplicidad de perspectivas y corrientes según entiendan la relación conocimiento/política. Es en 1986 cuando la dinámica de esta relación le permite a Torgerson integrar y mostrar lo que llamo las tres caras del análisis de políticas ,donde explica que es mejor hablar de caras o facetas que de etapas o momentos superados , ya que según su perspectiva estas conforman un fenómeno único, multifacético y dinámico que al momento de la interacción entre conocimiento y política, los diferentes aspectos del fenómeno sobresalen en distintos momentos, adquieren formas diferentes ,y proyectan distintas caras:



✓ Positivismo y Tecnocracia

La primera cara, es aquella en la cual el conocimiento subordina a la política en el afán de evitar las irracionalidades. La tecnocrática se define como un sistema de gobierno en el cual expertos técnicamente entrenados gobiernan en virtud del conocimiento especializado que tienen, y por las posiciones que ocupan en las diferentes instituciones, la tecnocracia se justifica en el conocimiento científico y en las técnicas que emplea (positivismo). La crítica que se le hace es su exagerada confianza en el positivismo (Fisher 1990).

Es difícil decir donde exactamente o cuando el positivismo fue originado, muchos observadores filósofos de la ciencia colocan "el comienzo del positivismo en algún lugar de la era de la iluminación de la Europa occidental (desde el siglo XVII hasta el siglo XIX), también un poco involucrado con las aplicaciones de la ciencia local la influencia del positivismo local (cerca del siglo XX) básicamente el positivismo intenta aplicar las lecciones y procedimientos de las ciencias físicas hacia los ajustes sociales, tratando de extraer y codificar leyes universales y sus respectivos conductos ,la esencia del positivismo está bien establecida por Douglas Torgerson:

"El espíritu positivista se separa rigurosamente de especulaciones de la teología y metafísica enfrentando al mundo de manera objetiva, en manera de observar los hechos y determinar el orden de la naturaleza y la sociedad. El dominio del misterio y la ambigüedad será abandonado de manera de saber que podría parar específica y claramente...el conocimiento reemplaza la política (Torgerson 1995).

En tal sentido esta faceta hace referencia al cientifismo que encarnaron autores defensores del empiricismo como el mejor instrumento para aprender acerca de las certezas políticas y partidarias de un enfoque técnico aséptico del análisis orientado a mejorar la eficiencia en la solución de los problemas.

De este modo la literatura de las políticas públicas brinda numerosos elementos para acotar los límites del cientificismo y el positivismo que están en la base de las tecnocracias gubernamentales.

La concepción clásica del positivismo tiene una antología rápidamente perceptible a los principios epistemológicos del modelo top down (de arriba hacia abajo) de hacer política, guió por varias décadas (y gozo de amplia aceptación) los modos de producir la política estatal, congruentemente este modelo en el campo de las políticas tiene una derivación de los principios y fundamentos del positivismo, este esquema otorga preeminencia al conocimiento poniendo énfasis en la necesidad de racionalizar los procesos de decisión y coordinar los sistemas complejos mediante el papel central que juega la información, las variables cuantitativas para la toma de decisiones y por tanto el rol de los expertos. “solo por esta vía podrían elevarse los niveles de racionalidad estratégico-instrumental del conjunto, resolver eficientemente los problemas del mal funcionamiento que pudieran presentarse y dar conducción de horizonte largo a dichos sistemas”(Brunner,J ; s/f) al mismo tiempo este modelo se interesa demasiado en las causas de los fenómenos sociales y políticos, consideraciones que prolijamente desechan para dejarlas al campo mas pantanoso y menos objetivo de las ciencias políticas y sociales, aunque muchos de ellos han reconocido la necesidad de tomar en cuenta los estudios teóricos y variables mas cualitativas de ese campo de conocimiento.

Por su parte William Ascher advertía en 1986 en alguna de sus manifestaciones que lamenta la insidiosa especialización técnica, en el análisis de políticas, que aísla al científico de los problemas sociales y políticos (1994:193).

En esta posición la organización y dirección racional de la sociedad requiere un conocimiento científico-técnico de los problemas sociales y, consecuentemente, la liberación de todo valor e ideología, ya que en efecto el creciente papel de los tecnopolíticos, o los expertos que se han ido apropiando de un número creciente de asuntos públicos y que suponen un riesgo para las democracias. Puede haber un mayor involucramiento del grupo de expertos y una menor legitimidad democrática, mejor conocimiento de los asuntos y mayor ignorancia de los ciudadanos (Hecló, H: 1993:281)

✓ **Neopositivismo**

Esta segunda cara surge con la intención de superar algunas de las limitaciones de la faceta tecnocrática y positivista, denominada neopositivismo en la cual la política impide el conocimiento por considerarla subjetiva basada en la intuición y en la observación o razonamiento, se conoce también como positivismo lógico que constituye una estructura lógica sobre el conocimiento científico, sus principios están fundamentados en el empirismo; según el cual todo conocimiento (no analítico) depende de la experiencia y el principio de significado cognoscitivo; que puede ser verificado experimentalmente.

Influenciado por la concepción de esta faceta las políticas públicas se enmarcan en el conocimiento de las ciencias sociales claramente positivistas, ligado a la observación de datos. En tal sentido Torgerson expresa que los sucesos podrían ser explicados con referencia a condiciones antecedentes y recíprocamente, los acontecimientos futuros serían susceptibles de ser

predichos de manera confiable, lo cual permitiría el desarrollo de una tecnología social confiable. (Torgerson 1993:202). Por lo tanto, se asume que los decisores tienen bien definida la problemática social, un conjunto de alternativas a tomar, en consideración para la solución de los problemas, una información completa basada en las necesidades de los ciudadanos; contando a su vez con el tiempo, y los recursos.

La concepción racional como orientadora de la formulación de políticas, construye un modelo simplificado de la realidad conocido como involucramiento relacional, generalmente es producto de la experiencia de los formuladores de las políticas, donde juega un papel importante los puntos de vista particularizados selectivos y fuera de contexto, generando como respuesta a las demandas de la sociedad estrategias ya utilizadas, rutinarias, estandarizadas que no resuelven por no haberse involucrado el problema real.

✓ **Participación Ciudadana**

El objetivo de Torgerson con la aparición de una tercera cara era perseguir una concepción de las políticas públicas basada en la amplia participación ciudadana que desmitifique el papel de los expertos y revalorara el de los ciudadanos, reivindicando el pensamiento innovador de Laswell y apoyándose en nuevas propuestas. No obstante en 1986, esta tercera cara no tenía todavía una configuración total, y mostraba un tipo de abordaje limitado al ciudadano. Sin embargo en la actualidad se tiene una idea más clara de esta cara desde el campo relativamente nuevo de la evaluación de

impactos de políticas, en donde la proximidad con los ciudadanos es más evidente y densa.

Torgerson describe esta tercera faceta como una de las experiencias más interesantes al reflexionar sobre otras formas de hacer y pensar la política guardando esta una estrecha relación con el esquema bottom up (de abajo hacia arriba) caracterizado por la línea alternativa de mayor participación en las democracias, consistente en favorecer la participación de los grupos más directamente afectados por una política pública en vez de la población en general. Este enfoque puede aceptar incluso que dichos grupos controlen o al menos tengan poder de obstáculo sobre la política pública. Ciertamente Douglas Torgerson, tiene un especial reconocimiento por la participación ciudadana, en el proceso de investigación, como una forma de participación del público en la vida política, lo que hace que el análisis se contraponga al proceso decisorio enclaustrado en el dominio del estado administrativo.

El estudioso de las políticas públicas es un ciudadano con valores, que pretende el estudio de la sociedad en la que está inmerso (Torgerson) posteriormente Aguilar fundamentándose en esto el mismo propone “Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos. La política pública no es sin más cualquier política gubernamental (Aguilar: s/f)

Finalmente como resultado del estudio de las tres caras del conocimiento de las políticas mencionado anteriormente se destaca que el

pluralismo ya fue una superación de la concepción científicista o positivista original, marco el reconocimiento de que los complejos problemas sociales no pueden ser enfrentados y resueltos con las técnicas de la ingeniería, la modelación matemática, y los métodos cuantificativos acaso útiles para construir puentes (Lindblom s/f) pero no para enfrentar grandes problemas nacionales.

2.2.4. La participación ciudadana y su enfoque hacia las políticas públicas.

La postura tecnocrática conlleva riesgos para el fortalecimiento democrático de las sociedades, o hasta para la simple existencia de las sociedades que atraviesan peligro de desintegración social. Es por esto que la mayoría de los autores de políticas públicas se inclinan hacia un gobierno que incluya la participación de la población.

Las ciencias políticas sobre todo en su origen, se mueven en esta ambivalencia, entre estas dos líneas de fuerzas (tecnocracia y participación); no obstante la intención de sus impulsores era hacer el estudio de las políticas públicas un enclave científico, incontaminado de la subjetividad de las ciencias sociales y especialmente de la política, con el objetivo de descubrir aquellos procedimientos útiles para la receta de una administración pública estatal racional, aunado a esto el sueño de laswell de encontrar un camino intermedio un centro donde ciencia y democracia coincidieran(Torgerson 1999)

La democracia, para Jefferson, era el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo (Jefferson s/f). Esta no es más que una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. Es decir donde la participación es elemento clave.

Sin embargo Forester no utiliza explícitamente la idea de participación, por considerarla ambigua, pero su conceptualización hace explícita la necesidad de obtener un entendimiento normativo entre los participantes de las políticas públicas, lo que resulta definitorio para el concepto de participación (Forester 1993).

Por su parte Gulietta Fadda, propone una alternativa de participación que efectivamente ponga el control en manos de la comunidad que redistribuya el poder y que tenga su origen en procesos de organización social generados “desde abajo hacia arriba” (Fadda 1990: 51).

Todo gobierno que se base en la democracia tiene como fundamento la participación de la ciudadanía, inclinándose hacia un modelo de abajo hacia arriba (bottom up). En esencia este modelo consiste en la inclusión de grupos demandantes- afectados en el proceso de diseño de políticas, donde la idea es fomentar la democracia a partir del papel protagónico de la población:

“...aumentar la participación ciudadana en la articulación y formulación de los programas de política pública. En lugar de hacer que muchos

participen en las decisiones políticas reales (como ocurre en una democracia fuerte), requiere que los analistas (...) diseñen y practiquen activamente la forma de recolectar e incluir los puntos de vista personales de los ciudadanos en el proceso de formulación de políticas (...) traducir y agregar fielmente las preferencias individuales en las políticas públicas. Según March y Olsen (1997), la suposición subyacente es que las personas confiarán más en una política si se les consulto durante su proceso de desarrollo, aun si la política final no coincide con sus preferencias particulares (de León 1994:10)

Torgerson acota que son elementos críticos y hermenéuticos los que, frente al positivismo, se estiman como la forma correcta de conocer, al tiempo que proclamar la importancia de la visión subjetiva y la participación como elementos esenciales de todo análisis político (Torgerson 1999) en referencia a autores con perspectiva más próxima a las políticas, que los métodos empíricos resulta de utilidad para cuestiones concretas ,pero el análisis de políticas públicas debe manejar otras herramientas: la experiencia gubernamental , el activismo cívico , o la participación cívica , ya que estas experiencias aportan al investigador formas de saber más sobre la vida política(Nelson 2001).

Cuando se trata de ser participativo desde una posición de poder, se requiere como principio básico escuchar a los involucrados para encontrar una base común de actuación y entendimiento. Eso quiere decir que no vamos a cambiar la sociedad por decreto, que no podemos presentarnos con prescripciones, que al provenir de un deber ser externo tenderá a negarnos como somos y por tanto debilitarnos de entrada. Por ello se necesita crear

las condiciones del diálogo y por ende, de la escucha. Es importante escuchar todas las voces y argumentos, en un clima de apertura y sin coacciones.

Subvertir la actuación dogmática en la promoción de políticas participativas implica, que el dialogo debe darse en torno a la discusión de las lecciones de experiencia de cambio y no entorno a discursos ideológicos ni metateóricos ni entorno a acusaciones personales. El esfuerzo de reflexión y sistematización, es central para el aprendizaje que permitirá fortalecer los recursos propios de la sociedad en gestación. Las experiencias requieren ser vividas conjuntamente y conscientemente como la fuente básica de validación de nuestros conocimientos e intereses comunes.

La participación como modalidad de aplicación de políticas públicas tiene el sentido de crear espacios de democracia y de integración en el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida. Una sociedad desintegrada, con una identidad negativa y negadora, requiere del liderazgo participativo de las instituciones públicas para facilitar una síntesis cultural y política que contribuya a las definiciones que permitan un proyecto social común.

2.3. Contexto Legal.

La participación termina siendo un juego de cartas marcadas en el que ganan los que imponen sus propias reglas; un simple juego de suma cero. La participación interesa si es un juego de suma positivo, en el que todos ganan.

(Héctor Proggiese 2004:131)

2.3.1. Douglas Torgerson Y Su Enfoque Hacia La Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas Relacionado Con La Normativa Legal Venezolana.

Si bien la participación aparece como una expresión consistente de ejercicio de la democracia, pues permite la presencia directa de los individuos en las decisiones que interesan a las colectividades de las cuales forman parte, no es menos cierto que existen fragilidades evidentes en cualquier proceso participativo por la debilidad que afecta internamente a la opinión colectiva, en cuanto a las posibilidades de manipulación, de la formas de participación. De modo que si bien la participación parece estar ciertamente asociada con la democracia, no es necesariamente una garantía de la misma, ni mucho menos una garantía de decisión eficiente (Cunill, N 1998:19)

La participación ciudadana se materializa, en la práctica, mediante el empleo de cauces, técnicas, fórmulas y mecanismos de orden jurídico que se ubican básicamente en el campo propio del Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo, por lo que no es del todo fácil establecer una distinción definida y tajante de la categorización de algunos de estos

supuestos en cuanto a su calificación específica como participación política o como participación administrativa, al menos por lo que respecta a sus técnicas de aplicación, regulación y a la producción de efectos o consecuencias con relevancia jurídica. Entre las leyes que sostienen y promueven una mayor participación ciudadana se encuentran: La constitución de la república bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación, Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Código Orgánico Procesal Penal, Ley del consejo comunal.

2.3.2. La Constitución De 1999: La Proclama De Un Nuevo "Paradigma Participativo".

La entrada en vigencia de un nuevo texto constitucional, tramitado y aprobado aporta, desde luego, un elemento de necesaria referencia en la evaluación del tema, básicamente por lo que significa el planteamiento de un conjunto de postulados relativos a la participación ciudadana. Por ello se explican algunas de las disposiciones normativas y otras expresiones formales, instaladas en el esquema que soporta e inspira la Constitución de 1.999, en lo referente al tema de la participación, comenzando por afirmar que el tema adquiere, al menos por lo que atañe a las proclamas expresadas en el texto constitucional, un rango prioritario, al punto de que se inscribe como Principio Fundamental, en el Título I, donde se define el gobierno de la República y de las entidades políticas que la componen, como:

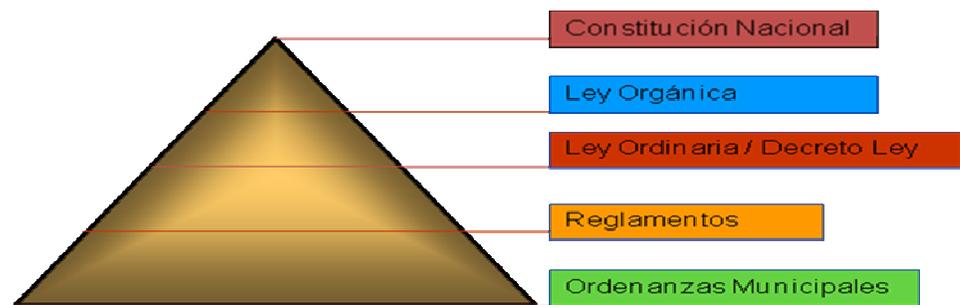
"...democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables..."(art. 6).

El texto de esta norma excluye la mención al gobierno representativo que contemplaba la Constitución de 1961, en una expresión diáfana de instalación de un cambio de paradigma en la concepción del Estado, luego de una dilatada confrontación que se venía planteando en el discurso político, poniendo el énfasis en la excesiva partidización que degeneró en corrupción y a la cual se endosan, en buena medida, los males que sufre la población, frente a lo cual, se pretende instalar un cambio radical de patrón, proscribiendo la representación y proclamando la participación como esquema válido y único de relación del ciudadano, de la sociedad, con el Estado, con el ejercicio político del poder. Al respecto, ha opinado el Profesor Luis Salamanca que:"...La cuestión se planteó como una confrontación entre el modelo de democracia representativa regida, supuestamente solo por partidos políticos, y la democracia participativa regida, supuestamente solo por el pueblo. Se cree, entonces, que la democracia participativa está reñida con las ideas de partido - cuya figura desaparece para reaparecer, en realidad, bajo otra denominación ("asociaciones con fines políticos")- y con la noción de representación, apareciendo ésta bastante disminuida en el texto constitucional, para dar paso al protagonismo popular.

El pueblo pasa a ser un decisor y co-decisor de las políticas del Estado en una medida bastante pronunciada, mientras que las asociaciones con fines políticos son limitadas a funciones puramente electorales."(Salamanca, I 2000:90)

La participación ciudadana, aun cuando hay que observar que, a pesar de lo anotado antes, no se elimina la representación como fórmula de relación entre el ciudadano y el agente que ejerce el Poder Público. Así, por ejemplo, en el encabezamiento del artículo 62 se reconoce esta técnica, con absoluta legitimidad, al indicarse que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. En cualquier caso, el tema de la confrontación entre participación y representación no es lo que nos ocupa en este momento, y las menciones que anteceden solo persiguen recordar la motivación que inspiró el planteamiento que ahora dibuja el nuevo soporte jurídico de la participación ciudadana en el país, montado como la plataforma ideológica para una nueva sociedad, para la "refundación de la República", en los términos empleados en el Preámbulo del texto constitucional.

Pirámide de kelsen



**FUENTE: GUSTAVO I, NIETO M. LEGISLACIÓN LABORAL EN VENEZUELA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA (2007: 9)**

2.3.3. Ley Orgánica De Participación Ciudadana Y Poder Popular.

EL objeto de esta ley es desarrollar las políticas legales y sociales, vinculadas a los mecanismos y normas relativas a garantizar, organizar e impulsar la Participación Ciudadana, directa, individual o colectiva, y el desarrollo del Poder Popular, mediante la formulación de Políticas Públicas

Además este cuerpo legal es explicativo al referirse en sus Art 7,10 a la obligación del estado en facilitar las condiciones más favorables para consolidar la Formación para la Participación como proceso fundamental para alcanzar los fines esenciales de un Estado Social, de Derecho y de Justicia en el marco de una Democracia Participativa y Protagónica, la cual se fundamenta en el derecho del pueblo a ser parte activa, mediante los mecanismos que establecen la Constitución y las leyes, en el proceso de toma de decisiones en los asuntos públicos a través de la formación, ejecución, control social y evaluación de las políticas públicas en sus diversas instancias.

La mencionada ley enmarca los fines de la participación dentro de su contexto promoviendo y fortaleciendo la cultura de la participación para garantizar el ejercicio de la soberanía nacional además de Contribuir a diseñar un sistema de participación protagónica, como una política de Estado en todos sus ámbitos y niveles.

2.3.4. Ley Orgánica De La Administración Pública.

Esta ley tienen por finalidad el que las disposiciones normativas a ser promulgados por parte del ejecutivo, de acuerdo al ámbito de sus competencias, contengan una fase de consulta popular. Así de hecho lo disponen normas con las previstas en los artículos 86 y siguientes de esta ley, en lo atinente a los proyectos de ley que presente el ejecutivo al órgano legislador; así como también en el artículo 136, se establece la obligación para los órganos públicos que en razón de sus atribuciones, deban adoptar disposiciones normativas, de realizar procesos de consulta a las comunidades organizadas en torno al anteproyecto de normativa que pretende adoptar; artículo éste que además prevé que paralelo a éste proceso de consulta sectorial, se lleve a cabo una convocatoria a consulta general a través de la prensa nacional sobre el anteproyecto de normativa a promulgar, con la finalidad de que cualquier persona tenga la libertad de participar presentando propuestas u observaciones sobre el texto normativo que se pretende aprobar.

Cabe destacar que estipula como obligación de los órganos y entes de la Administración Pública el promover la participación ciudadana en la gestión pública, en su artículo 135, estableciendo que los ciudadanos podrán formular propuestas en torno a la manera en que deba desarrollarse la gestión de los órganos que integran la administración pública.

2.3.5. Ley Orgánica De Planificación.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se reafirma la importancia de la planificación y desarrollo como función fundamental del Estado. Por esta razón, esta ley tiene como finalidad el desarrollo de la planificación como una tecnología permanente del Estado y la sociedad, para lograr su cambio estructural. En tal sentido, la planificación se establece como práctica para realidades con la capacidad de alcanzar propósitos, interpretar intereses de la sociedad e incorporar, en las discusiones presentes, las necesidades de las generaciones futuras. Un elemento de viabilidad de esta práctica, lo constituye la alta participación del Estado venezolano dentro de la estructura productiva del país, lo que obliga a una reflexión sistemática y coordinada sobre su rol en la realidad venezolana y su carácter de distribuidor de renta.

La misma promueve la participación social, y fortalece los mecanismos de participación, establece en sus artículos 25, 58, 59 y 60 que los sectores sociales tienen derecho a la información, elaboración de propuestas mediante la identificación de sus prioridades y a recomendar formas de participación que permitan mejorar la planificación. Aquí la ley coincide con lo planteado por Torgerson, pues el establece que son los ciudadanos quienes conocen cuales son las necesidades primordiales, y por lo tanto debe tomarse en cuenta su opinión. Igualmente indica que Corresponde a cada Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del plan estatal de desarrollo, así como el deber que tienen los órganos y entes de la

Administración Pública de promover la participación ciudadana en la planificación, para que los ciudadanos puedan directamente o indirectamente, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública.

2.3.6. Ley De Los Consejos Estadales De Planificación Y Coordinación De Políticas Públicas.

Esta ley tiene por objeto la creación, organización y establecimiento de competencias del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas que funcionará, en cada estado, como órgano rector de la planificación de las políticas públicas, a los fines de promover el desarrollo armónico, equilibrado y sustentable.

Entre los integrantes de Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas en los que se hace mención en el artículo nro. 6 de la presente ley resulta particular hacer énfasis en la representación de las organizaciones vecinales compuesta por: un (1) representante en aquellos estados que tengan hasta cinco (5) municipios; dos (2) representantes en los estados que tengan entre seis (6) y once (11) municipios; tres (3) representantes en los estados que tengan entre doce (12) y diecisiete (17) municipios; cuatro (4) representantes en los estados que tengan entre dieciocho (18) y veintitrés (23) municipios; y cinco (5) representantes en los estados que tengan más de veinticuatro (24) municipios. También Un representante de las comunidades y pueblos

indígenas, en los estados donde los hubiere, elegido conforme a sus usos y costumbres según lo establecido en la ley correspondiente.

Finalmente esta ley en su contenido explica específicamente haciendo referencia al artículo que El Gobernador o Gobernadora podrá invitar a participar con derecho a voz, en cada reunión del Consejo Estadal, a los miembros de su tren ejecutivo que considere oportuno.

2.3.7. Ley De Los Consejos Locales De Planificación Pública.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, crea la figura de los Consejos Locales de Planificación pública en su artículo 182; el cual tiene como fin el garantizar la participación democrática de las comunidades.

Esta Ley tiene el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, establece las competencias y la manera de desarrollar la participación directa de los ciudadanos organizados en la elección de sus representantes de los Consejos Comunales, Parroquiales y Municipales, para la aprobación de las propuestas y proyectos de inversión y en el seguimiento de la ejecución presupuestaria, con el fin de lograr que el Consejo Local de Planificación Pública se convierta en el centro principal de participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

También la ley de los consejos locales de planificación establece que todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado por la comunidad garantizando la participación ciudadana.

2.3.8. Código Orgánico Procesal Penal.

Venezuela ha adoptado el escabinado como única forma de participación ciudadana en la magistratura penal.

Este código establece que todo ciudadano tiene el derecho de participar como escabino en el ejercicio de la administración de la justicia penal. Actuando en la constitución del tribunal mixto, y no deberá ser abogado. Se exigen como requisitos ser venezolano, mayor de 25 años, estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, ser bachiller, estar domiciliado en el territorio donde se realiza el proceso, no tener expedientes penales, no estar afectado por discapacidad física o psíquica que impida el desempeño de la función.

2.3.9. Ley Del Consejo Comunal.

Este texto legal ordinario relativo a la participación ciudadana es el medio para el "lanzamiento" de la figura de los Consejos Comunales como eje de las expresiones participativas que, prácticamente, se erige como fórmula única frente al amplio elenco de mecanismos de participación antes aludido.

La Ley de los Consejos Comunales comienza por definir su objeto en éstos términos: "... crear, desarrollar y regular la conformación, integración y funcionamiento de los consejos comunales y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas..." (Art. 1).

La estructura que despliega la Ley establece la Asamblea debe estar compuesta por los habitantes de la comunidad.

La participación de los ciudadanos en Venezuela tomando como ejemplo los comentarios de la página principal del tribunal supremo de justicia.

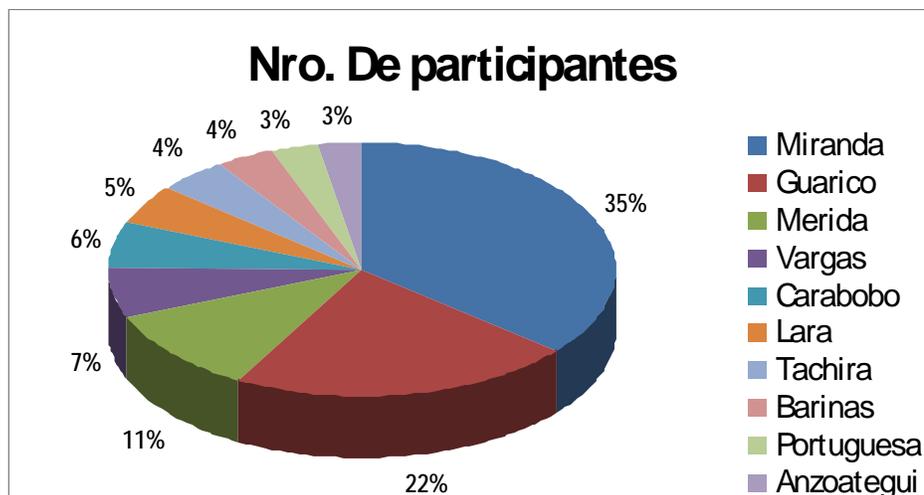
The image shows a screenshot of the website www.tsj.gov.ve. The header includes the logo of the Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) and the text "REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA" and "TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA". Below the header, there is a navigation menu with a list of Venezuelan states: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Caracas, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia, Contencioso Administrativo, and Corte Marcial. The main content area features a search bar labeled "BUSCADOR TSJ" with a "Buscar" button, and a "Noticiero TSJ" section with tabs for "Noti DEM" and "Noticias Regionales". The news section displays several articles from July 29, 2009, and July 28, 2009. On the left side, there are navigation menus for "Institucionales" and "Información". At the bottom, there is an "RSS" link and a logo for "UNASUR RED de Poderes Judiciales de Naciones Suramericanas".

Fuente: <http://www.tsj.gov.ve/index.shtml>

Seguidamente se realizó un análisis de 10 Estados, quedando estructurados de la siguiente manera:

ESTADO	NRO DE PARTICIPANTES
MIRANDA	50
GUARICO	30
MERIDA	15
VARGAS	9
CARABOBO	8
LARA	7
TACHIRA	6
BARINAS	5
PORTUGUESA	4
ANZOATEGUI	4

Representado gráficamente como se muestra a continuación:



FUENTE: DATOS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA PÁG. WEB DEL TSJ

De acuerdo a la tabulación de los datos, se observa que el estado con mayor participación es Miranda con un 35% de comentarios que representan

50 personas, seguido de Guárico con un 22% (30), Mérida 11%(15) y el resto de los estados tuvieron una participación menor al 8%(10 personas).

2.4 Definición De Términos Básicos.

Adecuación: conjunto de características adaptativas a un ambiente y se miden de forma integrada.

Antología: Es un conjunto de textos que han sido escogidos por ser la mejor producción o los más representativos para una temática o un curso determinado. Su uso permite poner a disposición de los estudiantes los mejores textos, cosa que no siempre sucede cuando se utilizan libros completos.

Cientificismo: este término tiene como uso designar a la corriente de pensamiento que acepta sólo las ciencias comprobables empíricamente como fuente de explicación de todo lo existente. De esta forma, el término se ha aplicado para describir la visión de que las ciencias formales y naturales presentan primacía sobre otros campos de la investigación tales como ciencias sociales o humanidades(es sinónimo de positivismo).

Cognoscitivo: construcción del conocimiento, de un individuo de manera particular, en relación con su situación interna y sus expectativas.

Criterio: es una condición/regla que permite realizar una elección, lo que implica que sobre un criterio se pueda basar una decisión o un juicio de valor.

Eficacia: Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. En otra acepción puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes.

Eficiencia: Logro de los objetivos y metas con el mínimo de los recursos, y tiempo. Es el resultado del mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para la realización de las actividades que se prevén a fin del cumplimiento de una meta o acción determinadas.

Empiricismo: doctrina filosófica que considera que toda verdad proviene, directa o indirectamente de a experiencial.

Hermenéuticos: que significa interpretar, declarar, anunciar, esclarecer y, por último, traducir. Significa que alguna cosa es vuelta comprensible o llevada a la comprensión.

Metateóricos: puede ser definida como un área de conocimiento que teoriza sobre la propia teoría de una ciencia dada.

Modelo: Representación esquemática o conceptual de un fenómeno, que representa una teoría o hipótesis de cómo dicho fenómeno funciona. Los modelos normalmente describen, explican y predicen el comportamiento de un fenómeno natural o componentes del mismo.

Multiplicidad: Calidad de múltiple. Se refiere a la abundancia excesiva.

Neopositivismo: significa positivismo lógico, es decir es un conocimiento.

Paradigma: se define como aquel gran conjunto de creencias que permiten ver y comprender la realidad de determinada manera. Dichas creencias incluyen también ciertas preconcepciones y creencias filosóficas, que en un determinado momento comparte la comunidad científica. Como es posible intuir, los paradigmas se encuentran en constante cambio, cambios que guarda relación con los avances y descubrimientos científicos que abren nuevas perspectivas y horizontes.

Pluralismo: es una tendencia a reconocer y permitir la expresión, organización y difusión de diferentes opiniones, incluso las opositoras a las gubernamentales, en la dinámica de las sociedades democráticas.

Positivismo: es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico, y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación positiva de las teorías a través del método científico.

Respuesta: consiste en dar contestación a ciertas interrogantes.

Subjetividad: Se dice de lo basado en sentimientos personales como la intuición, y no en la observación o razonamiento, y que puede ser

influenciado por ideas previas. Que viene más de dentro del observador que de las observaciones del universo externo.

Tecnocracia: Es un sistema de gobierno en el cual expertos técnicamente entrenados gobiernan en virtud del conocimiento especializado que tiene, y por las posiciones que ocupan en diferentes instituciones.

Teoría: Una teoría es un conjunto de Ideas, conceptos e hipótesis que, de una manera clara y sistemática, han sido agrupados con el objeto de intentar explicar un fenómeno dado que nos interesa, de manera coherente y adecuada

CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO.

3.1. Nivel De La Investigación.

Tomando en cuenta los objetivos propuestos se define la metodología de la investigación mediante un estudio de tipo descriptivo ya que se recopila y describe cada una de las partes de la teoría de Douglas Torgerson relacionada con las políticas públicas.

Al respecto, Chávez reafirma que una investigación descriptiva está orientada a recolectar informaciones relacionadas con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos, tal cual se presentaron en el momento de su recolección (Chávez 1998: 134).

Del mismo modo, Tamayo establece que la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su características fundamental es presentarnos una interpretación correcta. Esta comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos (Tamayo y Tamayo 1997:54).

Por lo tanto, se consideró que el estudio es descriptivo porque busca analizar las políticas públicas tomando como base la teoría de Douglas Torgerson.

3.2. Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación se considera documental porque busca dar respuesta a ¿Cómo influye la participación ciudadana en las políticas públicas? ¿Existe en la legislación venezolana alguna normativa que

promueva una mayor participación ciudadana? En este sentido se ajusta al criterio de dar respuesta a las interrogantes planteadas.

La investigación documental constituye un plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes, desglosando las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable, (Roldan 2008), por tanto las técnicas empleadas en la investigación documental facilitan la realización del presente estudio, implicando el uso de fuentes de información tanto primarias como secundarias y enlazado con el estudio analítico.

3.3. Técnicas De Recolección Y Análisis De Información.

El propósito fundamental del estudio es obtener información lo más objetiva y valida posible, en ese sentido la técnica que se empleara para abordar la investigación será la revisión de fuentes bibliográficas, revistas científicas, libros, páginas web, artículos arbitrados, tesis de postgrado, de pregrado y de doctorado, entre otros que sustenten teóricamente dicho estudio. Dicha información será procesada a través del programa SPSS (Statistical product and service solutions) 11.5 para Windows su significado: Es una herramienta de datos y análisis estadísticos que servirá para tabular

los datos que generaran la información necesaria la cual será posteriormente analizada con el fin de obtener las correspondientes conclusiones.

CAPITULO IV. CONTEXTO CUANTITATIVO

4.1. Objetivo General.

Determinar la frecuencia de las investigaciones basadas en la teoría expuesta por Douglas Torgerson realizadas a nivel nacional e internacional durante el periodo (1999-2009).

4.2. Objetivos Específicos.

Determinar la frecuencia de publicación, tipo de publicación, metodología, basamento, criterio y participación en relación a las investigaciones.

Conocer la relación existente entre el basamento y el criterio en los trabajos analizados.

Descubrir el análisis metodológico de las investigaciones con respecto a la publicación.

Relacionar el medio y tipo de publicación en las investigaciones.

Detectar la presencia de la participación ciudadana de acuerdo a la teoría planteada por Douglas Torgerson en función al criterio de las investigaciones.

Tabla N° 1. DATOS PROCESADOS EN EL PROGRAMA WINDOWS 11.5 PARA SPSS

ÑO	A	AUTOR	TRABAJO	UNIVERSIDAD
000	2	Moreira C	Una Mirada hacia la Democracia uruguaya	Facultad latinoamericana de ciencias sociales
000	2	Canto,R	Políticas Públicas más allá del pluralismo y la participación ciudadana	Universidad Autónoma de Yucatán México
002	2	Villoría, M	Control Democrático y transparencia en la evaluación de políticas publicas	Instituto universitario Ortega y Gasset
002	2	Villoría M	Las políticas sin política: tecnocracia e instituciones	Universidad Autónoma de Madrid
003	2	Cernotto D	La política a espaldas de la política	Universidad Nacional de córdoba
003	2	Losada A	Entre la ciencia política básica y la ciencia política aplicada; de la política a las politicas,del análisis a la gestión	Universidad de Santiago de Compostela
004	2	Arias M	Sustentabilidad y democracia	Universidad De Málaga
004	2	Pérez P	Las provincias publicas de desarrollo local desde un enfoque institucional	Universidad Complutense de Madrid
004	2	Poggiese H	Escenarios del presente y del futuro en la gestión democrática de las ciudades	Universidad De buenos aires

	Flores P	Conocimiento y política educativa en México	Universidad Autónoma de México
005	2 Añez C, López M	Reflexión sobre la política de capacitación de servidores públicos	Universidad Del Zulia
005	2 Palma J	Las Política Publicas aplicadas a problemas de vialidad	Universidad metropolitana
006	2 Medellín L	La Resistencia a la Democracia Deliberativa	Universidad Autónoma de nuevo león
006	2 Barra M	La participación del gobierno regional de los lagos de salmonchile en la definición de la política nacional acuícola	Universidad De los lagos chile
007	2 Bueno E, Valle ,G	Las políticas públicas desde una perspectiva de genero	Universidad Autónoma de zacatecas México
008	2 Martínez M, Lerma I, García E	Políticas de medio ambiente y participación ciudadana	Universidad De valencia España
	Cruz C, Petrizzo M	El estudio de las políticas publicas	Universidad Complutense de Madrid
	Gonzales M	Las políticas Públicas :carácter y condiciones vinculantes	Universidad Autónoma metropolitana iztapalapa
	Caruso , A	Instrumentos de participación y políticas sociales	Instituto de estudios sociales del Uruguay
	Mardones, J,Lagos R	La seguridad publica en los gobiernos locales	Universidad Autónoma de Chile

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

Tabla N° 2. Publicación

	Frecuencia	Porcentaje
Revista científica	10	50%
Tesis de postgrado	10	50%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 1

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

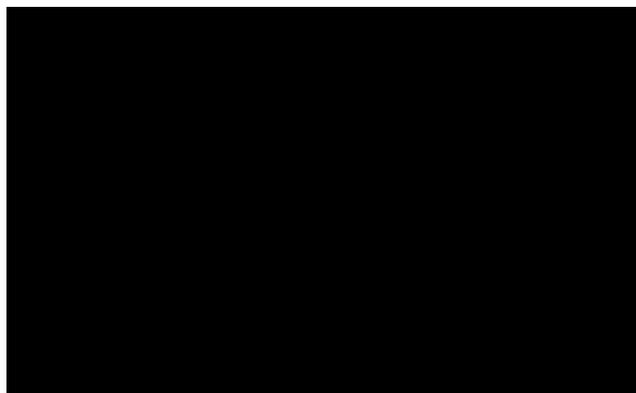
Se obtuvo que de los trabajos sometidos al análisis 10 (50%) utilizaron como medio de publicación la revista científica y los otros 10 (50%) la tesis de postgrado.

Tabla N°3. Tipo

	Frecuencia	Porcentaje
Nacional	1	5%
Internacional	19	95%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 2



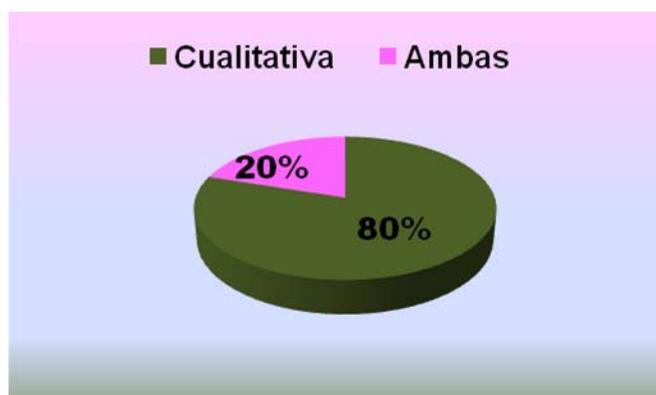
FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Se obtuvo que de los 20 trabajos analizados 1 es de tipo nacional, representando un 5% del total estudiado y los 19 restantes (95%) son de tipo internacional.

Tabla N° 4. Metodología

	Frecuencia	Porcentaje
Cualitativa	16	80%
Ambas	4	20%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 3

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

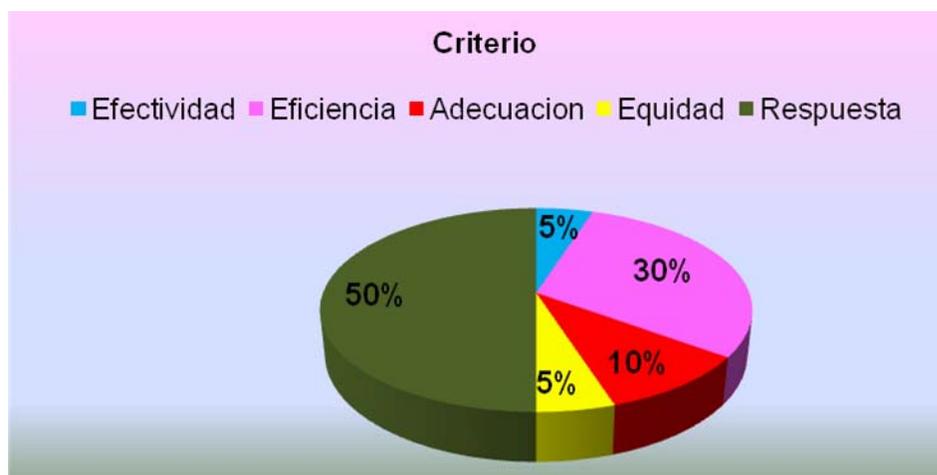
Del total de trabajos analizados 16 (80%) utilizaron una metodología cualitativa y 4 (20%) fueron de tipo multimetodológico, ya que utilizaron metodología cualitativa y cuantitativa.

Tabla N° 5. Criterio

	Frecuencia	Porcentaje
Efectividad	1	5%
Eficiencia	6	30%
Adecuación	2	10%
Equidad	1	5%
Respuesta	10	50%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 4



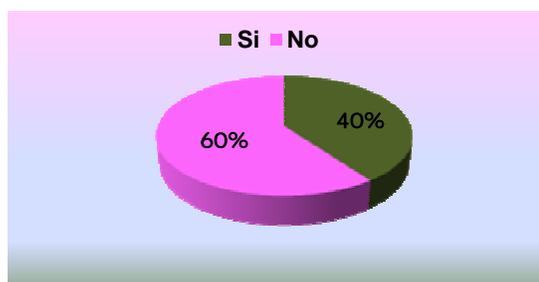
FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

De los estudios analizados 1 (5%) utilizó basamento de efectividad, 6 (30%) eficiencia, 2 (10%) adecuación, 1 (5%) equidad y 10 (50%) respuesta. La mayoría utilizaron el basamento respuesta, por su parte los criterios menos utilizados resultaron ser efectividad y equidad.

Tabla N° 6. Paradigma

	Frecuencia	Porcentaje
si	8	40%
no	12	60%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 5

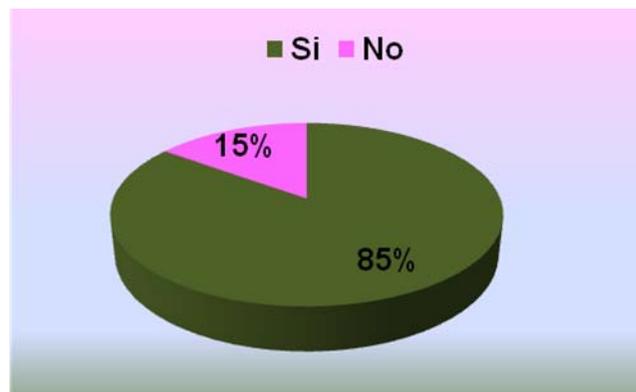
FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

De como base; es decir la mayoría posee paradigma los estudios analizados (20), 8 (40%) utilizaron como basamento paradigma y 12 (60%) no utilizaron el paradigma.

Tabla N° 7. Teoría

	Frecuencia	Porcentaje
si	17	85%
no	3	15%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 6

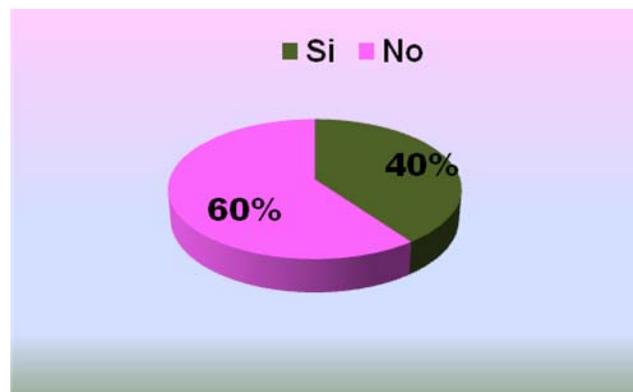
FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

De los 20 estudios analizados 17 (85%) utilizaron como basamento teoría, y 3 (15%) no utilizaron teoría como base.

Tabla N° 8. Modelo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	40%
No	12	60%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 7

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

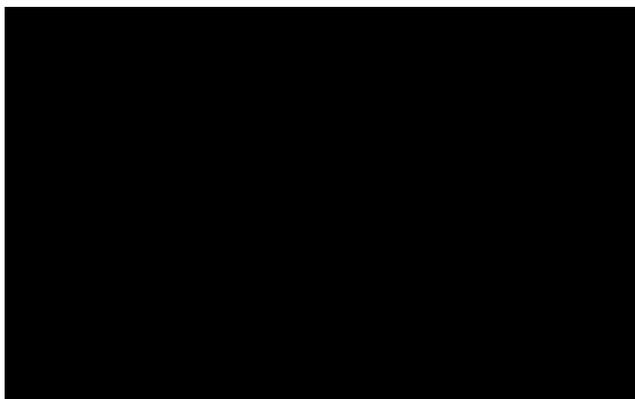
De los 20 estudios analizados 8 (40%) utilizaron modelo como basamento y 12 (60%) no utilizó este como base. La mayoría utilizó modelo.

Tabla N° 9. Participación.

	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	90%
No	2	10%
Total	20	100%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 8



FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

De los estudios analizados 18 (90%) utilizaron la teoría de participación ciudadana propuesta por el teórico Douglas Torgerson, y 2 (10%) no utilizaron esta teoría. La mayoría de los autores analizados hacen referencia en sus trabajos a la teoría de participación ciudadana.

Tabla N° 10. Relación de la publicación según el tipo de investigación.

		Tipo		Total
		Nacional	Internacional	
Publicación	Revista científica	1 5,0%	9 45,0%	10 50,0%
	Tesis de postgrado	0 ,0%	10 50,0%	10 50,0%
Total		1 5,0%	19 95,0%	20 100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 9



FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

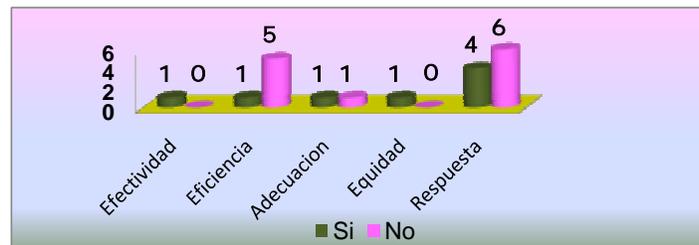
Al relacionar las variables tipo y publicación se obtuvo que de los 20 trabajos analizados 10 que representan un (50%) fueron publicadas en revistas de las cuales 1 (5%) resultó ser de tipo nacional, y 9 (45%) de tipo internacional, las 10 restantes (50%) en su totalidad fueron de tipo internacional. La mayoría de los trabajos son de tipo internacional.

Tabla N° 11. Relación del Criterio según el basamento paradigma.

		Paradigma		Total
		Si	No	
Criterio	Efectividad	1	0	1
		5,0%	,0%	5,0%
	Eficiencia	1	5	6
		5,0%	25,0%	30,0%
	Adecuación	1	1	2
		5,0%	5,0%	10,0%
	Equidad	1	0	1
		5,0%	,0%	5,0%
	Respuesta	4	6	10
		20,0%	30,0%	50,0%
Total		8	12	20
		40,0%	60,0%	100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N ° 10



FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

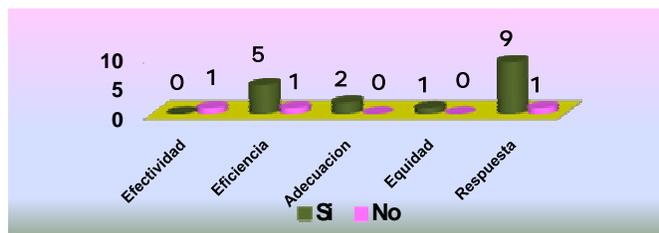
Del análisis de la tabla 16 se observa que el 40% de las investigaciones tienen como basamento el paradigma, utilizando estos como criterios la efectividad (1), eficiencia (1), adecuación (1), y equidad (1), un porcentaje igual para todos de 5%, por su parte el criterio respuesta (4), un 20%.

Tabla N° 12. Relación del Criterio según el basamento teoría.

		Teoría		Total
		Si	No	
Criterio	Efectividad	0	1	1
		,0%	5,0%	5,0%
	Eficiencia	5	1	6
		25,0%	5,0%	30,0%
	Adecuación	2	0	2
		10,0%	,0%	10,0%
	Equidad	1	0	1
		5,0%	,0%	5,0%
	Respuesta	9	1	10
		45,0%	5,0%	50,0%
Total		17	3	20
		85,0%	15,0%	100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 11



FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Las investigaciones que utilizaron la teoría como basamento representan un total de 17(85%), siendo la mayor inclinación del criterio hacia la respuesta con un 45% (9

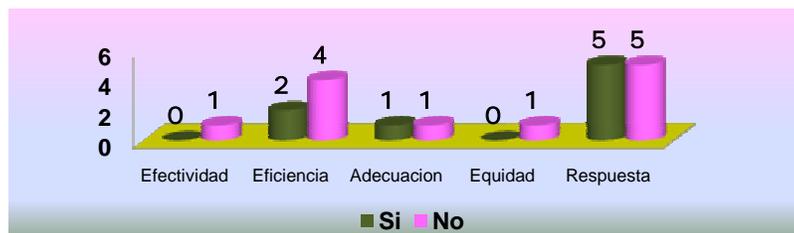
trabajos), seguido de la eficiencia con un total de 25% (5 trabajos) , adecuación con 10% (2 trabajos) y equidad con un 5% (1 trabajo).

Tabla N° 13. Relación del criterio según el basamento modelo.

		Modelo		Total
		Si	No	
Criterio	Efectividad	0	1	1
		,0%	5,0%	5,0%
	Eficiencia	2	4	6
		10,0%	20,0%	30,0%
	Adecuación	1	1	2
		5,0%	5,0%	10,0%
	Equidad	0	1	1
		,0%	5,0%	5,0%
	Respuesta	5	5	10
		25,0%	25,0%	50,0%
Total		8	12	20
		40,0%	60,0%	100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N°12



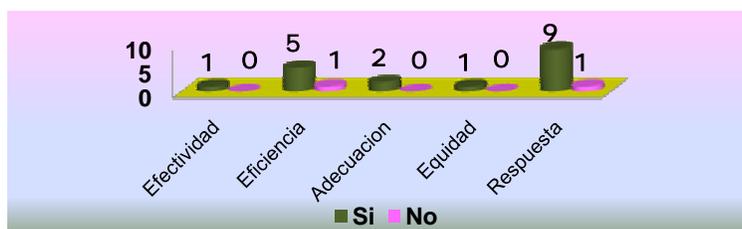
FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Finalmente la tabla, representa la interrelación de las variables ya mencionadas, en donde se presencia que 8 investigaciones tienen como basamento el modelo para un total de 40%, de las cuales 2 (10%) usaron como criterio la eficiencia, 1 (5%) adecuación y 5 (25%) respuesta, siendo su mayoría de criterio respuesta.

Tabla N° 14. Relación del criterio según la participación.

		Participación		Total
		Si	No	
Criterio	Efectividad	1	0	1
		5,0%	,0%	5,0%
	Eficiencia	5	1	6
		25,0%	5,0%	30,0%
	Adecuación	2	0	2
		,0%	,0%	10,0%
	Equidad	1	0	1
		5,0%	,0%	5,0%
	Respuesta	9	1	10
		45,0%	5,0%	50,0%
Total		18	2	20
		90,0%	10,0%	100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 13

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

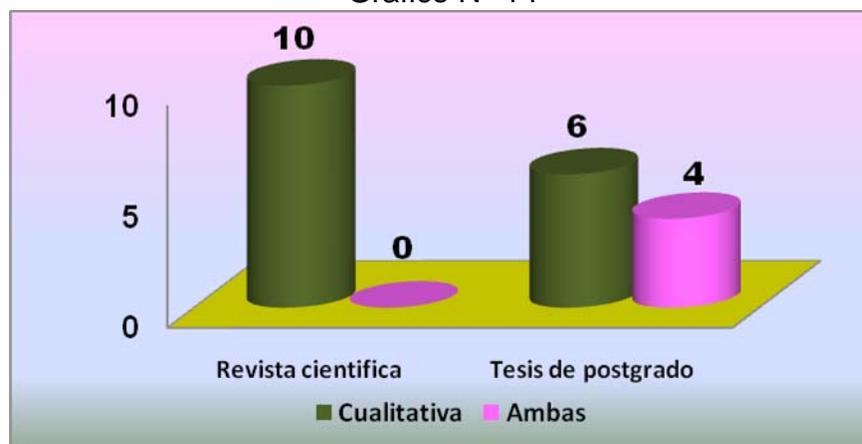
Los resultados de la tabla 13, muestran que la participación es evidente en 18 investigaciones representando un 90% de las investigaciones, las cuales se relacionan con efectividad 1 (5%), eficiencia 5 (25%), adecuación 2 (10%), equidad (5%), respuesta 9 (45%), y solo dos (2) 10% de las investigaciones no muestran participación.

Tabla N° 15. Relacionar la publicación según la metodología de la investigación.

		Metodología		Total
		Cualitativa	Ambas	
Publicación	Revista científica	10	0	10
		50,0%	,0%	50,0%
	Tesis de postgrado	6	4	10
		30,0%	20,0%	50,0%
Total		16	4	20
		80,0%	20,0%	100,0%

FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Grafico N° 14



FUENTE: INVESTIGACIONES BASADAS EN LA TEORÍA DE DOUGLAS TORGERSON

Al relacionar las variables publicación y metodología se obtuvo que del total analizado (20 trabajos) 10 (50%) fueron publicados mediante revistas de los cuales 10 (50%) utilizaron metodología cualitativa, los 10 restantes (50%) fueron publicados en tesis de postgrado, de los mismos 6 (30%) utilizaron metodología cualitativa y 4 (20%) ambas metodologías. Es decir la mitad de los trabajos se publicaron en revistas científicas y la mitad restante en tesis de postgrado, pero la mayoría de los de los estudios analizados presentaron metodología cualitativa.

4.3. Discusión Del Artículo.

Este artículo arbitrado objeto de análisis pertenece a la revista Gestión y política pública, vol. IX, número 2 año 2000 de la Universidad Autónoma de Yucatán, México, la cual fue localizada a través de la Pág. web redalyc. El mismo lleva como título, **“Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana”**. En esta su autor Rodolfo Canto Sáenz plantea como inicio la siguiente interrogante ¿Marcan el pluralismo, el ajuste partidario y la participación ciudadana las fronteras naturales de las políticas públicas?, con el fin de dar una respuesta, mediante la explicación de los modelos de gobiernos, como el democrático, abierto, pluralista y participativo y el autoritario, tecnocrático centralista e ignorante de la participación de la ciudadanía, igualmente contrasta los modelos top down y bottom up, partiendo de las concepciones y teorías de diversos autores y teóricos de las políticas públicas.

El artículo ha sido considerado verdaderamente importante en este estudio puesto que está estrechamente relacionado con la teoría objeto de estudio. El mismo plantea partes importantes de la teoría de Douglas Torgerson ya que toca temas como el pluralismo, la democracia, la participación ciudadana y su concepción antagónica la tecnocracia. Asimismo el autor cita a Douglas Torgerson y hace referencia a investigaciones importantes y cruciales que defienden y dan validez a su teoría. Vale destacar que este artículo plantea la problemática existente en México, al ser considerado este un país centralista, antidemocrático y que ignora la participación directa de los ciudadanos.

4.5. Análisis.

El artículo inicia con el planteamiento de que las políticas públicas deben llevar implícita la participación directa de los ciudadanos de lo contrario no pueden considerarse verdaderas políticas, esto partiendo de la concepción estadounidense, por ser este el país donde nace el estudio de las políticas públicas. Igualmente se considera que los países deben buscar incluir en sus gobiernos el pluralismo, el ajuste partidario y la participación ciudadana para tener políticas que puedan calificarse como públicas. Sin embargo el autor advierte que debe tenerse en cuenta que existen diversos tipos de políticas públicas, y algunas no pueden definirse solo por el pluralismo, la participación ciudadana y el ajuste partidario.

El pluralismo junto a la participación ciudadana ha sido considerado por múltiples teóricos de las políticas públicas (incluso por el mismo Douglas

Torgerson) como ingrediente esencial en toda sociedad democrática. Por su parte Cabrero (2000: 2), plantea que es muy difícil aplicar amplios repertorios del enfoque de políticas públicas pues no existen las condiciones previas que prevalecen en aquellos países en donde se originaron. Por lo tanto para el no puede hablarse propiamente de políticas públicas sino más bien de políticas gubernamentales; pues para poseer el calificativo de público deben ser el resultado de la intersección de la racionalidad estatal con la voluntad social. Igualmente Luis Aguilar define lo público como el área compartida por el estado y la sociedad y que reivindica el pluralismo social y político. Lo gubernamental es público, pero lo público trasciende a lo gubernamental (Aguilar 1994: 33).

Uno de los más grandes exponentes del pluralismo es Lindblom, establece que es necesaria la acción del estado que introduzca una fuerte participación de los ciudadanos y los grupos organizados de la sociedad. De otro modo Lowi (1964) considera que es lamentable la inexistencia de una teoría de poder en la ciencia política estadounidense, es por esto que constituye una teoría formada por tres políticas, las distributivas; se caracterizan por su facilidad para desagregarse y repartirse en unidades independientes entre sí, donde favorecidos y desfavorecidos no se enfrentan directamente. Las regulatorias; causan impactos específicos e individuales, pero no pueden desagregarse, involucran la elección directa sobre quien se verá afectado y quien beneficiado en el corto plazo, y las redistributivas. El modelo pluralista solo explica en forma adecuada las regulatorias y en cierta forma las distributivas, en cambio no es útil para aproximarse a políticas redistributivas; es decir aquellas que implican modificaciones de fondo en los

acuerdos nacionales básicos, como la distribución de las riquezas y el poder, el llega a la conclusión que cierto tipo de decisiones en Estados Unidos son tomadas por altos funcionarios públicos y privados sin la participación de la opinión pública y los grandes grupos de interés.

El autor también señala que es necesario reconocer que el pluralismo hace frente al cientificismo y al positivismo o tecnocracia, dejando ver que los problemas complejos no pueden tratarse y resolverse con técnicas matemáticas y métodos cuantitativos, estos deben ser concebidos solo una fuente de asesoría e información y no invariablemente como el principal o único fundamento de las decisiones y del diseño de políticas públicas.

Del mismo modo los modelos top down (de arriba hacia abajo) y bottom up (de abajo hacia arriba) se asocian a los modelos centralistas y democráticos respectivamente; estos han sido aplicados no solo en la implementación sino también en el diseño de políticas públicas. El modelo de abajo hacia arriba se relaciona directamente con el pluralismo y la participación ciudadana, en la cual Douglas Torgerson utiliza como ejemplo celebre la investigación Berger, se realizo durante el transcurso de los años 1974 a 1977, la cual es muy mencionada en varios artículos que fueron estudiados sobre las políticas públicas, haciendo referencia a la teoría de Douglas Torgerson. Esta investigación fue impulsada por el gabinete de Canadá la cual se llevo a cabo con el propósito de conocer el impacto social, ambiental, y económico que tendría construir un gasoducto en la región que va desde la bahía de Prudhoe en Alaska y el delta del rio Mackenzie, esta investigación puede describirse como un foro relativamente abierto que

permitió la presencia y articulación de intereses y perspectivas divergentes sostenidas por individuos, grupos económicos y comunidades indígenas, favoreciendo el desarrollo de las capacidades para que cada uno expresara su punto de vista.

El procedimiento se centro en la elaboración de estudios que fueron solicitados a los distintos grupos potencialmente afectados por la instalación del gasoducto mediante replicas como refutaciones y cruces de información que incluyo informes académicos pero solo como un componente del proceso y no como el eje central de este se promovió la participación de todos los grupos.

Los tres aspectos más importantes que pueden identificarse en la investigación son: información, financiamiento, forma del proceso

La conclusión a la que arribo Berger para fundamentar su recomendación negativa a la instalación del gasoducto en el valle de Mackenzie se baso en que la investigación y puesta en común de las perspectivas diversas de los actores colectivos involucrados mostraron la existencia de dos filosofías contrapuestas: una que se declaro por la acelerada y completa modernización e industrialización del norte y la otra que destaco la importancia de la autodeterminación.

La meta fue la valoración del desarrollo en tanto sustento de la identidad cultural de la población nativa de manera que permita que cualquier

cambio cultural incluya decisiones autónomas sobre su orientación (Torgerson 1993)

La perspectiva adaptada por Berger incluye una reconsideración de la importancia de variables cuantitativas y cualitativas. Sobre la primera afirma que se debe minimizar la importancia de conclusiones fundamentadas en datos cuantitativos, debido a que la sola estimación de costos no han demostrado ser dignas de confianza en proyectos a gran escala. Si se va a evaluar el impacto de manera adecuada, se tiene que sopesar un asería completa de asuntos, algunos intangibles otros tangibles. Pero al final, no importa cuántos expertos hayan, no importa cuántas hojas de computadora se acumulen existe una necesidad inevitable de tomar en consideración el juicio humano para las cuestiones fundamentales (Torgerson 1993)

Berger ubica el análisis en un contexto ideológico, y entiende que es fundamentalmente un proceso político. Político porque en este caso se estimulo la participación de los no expertos (particularmente de los pueblos indígenas) proporcionando un foro para la discusión abierta en la cual los individuos y comunidades podían no solo expresar su punto de vista, sino desarrollar su capacidad de reconocer y articular sus intereses. En esta forma y estilo, se proporciono oportunidad para la participación a la vez que se convirtió en una experiencia educativa que estimulo la capacidad individual y colectiva de opinión con componentes racionales y efectivos

Esta participación encontró su punto más sólido de apoyo en el tipo de comunicación que se estableció. A criterio de Berger, ninguna discusión de

carácter académico, ninguna presentación formal de las demandas de los pueblos indígenas hechas por sus organizaciones formales y sus líderes podría haber ofrecido un programa de las metas y aspiraciones de la población indígena tan preciso y vivo como su propio testimonio. de ninguna otra forma pudiéramos haber descubierto la profundidad de los sentimientos respecto a los errores pasados y a las esperanzas futuras, como tampoco la determinación de los pueblos indígenas en reafirmar su identidad colectiva en el presente y en los años por venir.

Sin embargo el autor considera que si todas las políticas públicas en general fueran como las ventiladas en el caso probablemente nadie se opondría al modelo bottom up, pero reconoce que no se puede igualar este modelo a políticas públicas y dejar fuera del campo a políticas que no se ajustan al enfoque. Finalmente el autor concluye afirmando que aunque el pluralismo, el ajuste partidario mutuo y la participación ciudadana han resultado ideales para países como Estados Unidos no pueden considerarse como límites de las políticas públicas pues, en muchos casos la participación ciudadana directa no será deseable e incluso no será posible en absoluto.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

Las políticas públicas deben ser fruto del debate político y de la consideración de la opinión de todos los afectados. Es necesario que las políticas públicas promuevan la democracia, y un elemento clave de una idea de democracia mínimamente avanzada es el control final de la agenda por los ciudadanos. Ante esta última afirmación, es importante reconocer que anteriormente dichas políticas menospreciaron el valor de la participación y contribuyeron a generar desconfianza, a menudo la imposición venía desde arriba, sin que se permitiera el debate nacional, y sin pretender ser comprendidas por los ciudadanos, fundándose en criterios opacos y una concepción tecnocrática de la sociedad que reflejan una aversión profunda a la transparencia y democracia.

El reto de construir una gobernabilidad democrática es confrontar dos lógicas: la elite del gobernante (conservación de sus fronteras de poder político), y la ciudadana (derecho de participación en los asuntos públicos). Tal y como lo señalan Murgueza y Torgerson:

“La ciudadanía es la generadora de la gobernabilidad democrática. De ahí la importancia de la apuesta por la deliberación. Si el proceso político parte de una extensa red social, la gobernabilidad no puede limitarse a los círculos del poder, donde se confía en los expertos o en la acción plebiscitaria periódica de líderes alternativos, que buscan mas su propia representación e identidad política que la función representativa a la que fueron encomendados (Murgueza 1988: 114-115; Torgerson 1994: 116)”.

La participación Ciudadana es un proceso social que se propone la democratización del poder, permitiendo:

- Incrementar la cercanía entre el Estado, los ciudadanos y sus expresiones asociativas.
- Propiciar una mayor legitimidad a las políticas adoptadas por los funcionarios públicos.
- Posibilitar una gestión pública más ajustada a las demandas sociales.
- Favorecer la solidaridad, la confianza y el civismo.
- Incrementar la gobernabilidad.

La legislación Venezolana admite ciertos logros en cuanto a la participación ciudadana mencionándose principalmente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que permite:

- El rescate de la participación y de la organización popular como un asunto público.
- La apertura de múltiples espacios para la participación ciudadana: comités de tierras, de salud, mesas técnicas consejos comunales; entre otros.
- La Difusión masiva de técnicas de administración de proyectos.

- El Impulso de un nuevo liderazgo comunitario y social.

Así mismo existen diversas leyes que dan apoyo a la constitución en cuanto a la participación ciudadana, entre las que cabe mencionar como más relevante la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Público ya que lleva como objetivo primordial el impulso de la participación ciudadana mediante la formación de políticas públicas, igualmente pretende forjar cultura en la población al impartir información necesaria para que la ciudadanía pueda aprovechar al máximo las ventajas de la misma y ejercer sus derechos.

La participación ciudadana implica la profundización de las condiciones democráticas del Estado; mediante una mayor redistribución, desconcentración y descentralización del poder y de la toma de decisiones en un marco de libertad, pluralidad, inclusión, responsabilidad y respeto mutuo. Una vez desprovista de su atadura ideológica con el ideario del desarrollo, puede convertirse en el proceso que de sentido y base a nuestra definición como pueblo. Actuando esta como un medio (sin ella, es más difícil resolver ciertos problemas esenciales), un fin (los ciudadanos comunes comparten decisiones públicas) y una finalidad (ampliar la democracia) (Poggiese 2000).

En cuanto a lo relativo a los resultados contenidos en el contexto cuantitativo cabe recalcar como lo más relevante el tipo de investigación en el cual se ubica la investigación internacional como predominante, indicando que en Venezuela es escaso el conocimiento sobre la teoría de Douglas

Torgerson, siendo las universidades extranjeras las pioneras en estudios referentes a la misma. Igualmente se evidencia un basamento implícito con cierta inclinación hacia las diversas teorías de las políticas públicas y participación ciudadana dando a entender que los autores no solo se basan en la teoría de Torgerson sino que buscan reforzar la misma con las de otros teóricos.

Las investigaciones estudiadas se caracterizan por ser cualitativas identificando la naturaleza profunda de las realidades haciendo énfasis en la comprensión interpretativa y racional, de la misma forma estos autores se acercan más al criterio de respuesta como una forma de dar contestación para satisfacer las necesidades o preferencias de grupos particulares. Vale destacar que no existe un medio de difusión específico o preferido ya que se evidencio que los trabajos publicados fueron localizados en igual proporción tanto en revistas científicas como en tesis de postgrado. Es importante enfatizar que en su mayoría las investigaciones llevan como contenido fundamental la participación ciudadana, tema central de este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ACOSTA DIANA (1999) **Políticas Públicas y Legitimidad en Venezuela (1989-1996)**. Tesis magister, publicada por la universidad Simón Bolívar.
- AGUILAR VILLANUEVA L, (1992) **La hechura de las políticas**. Mexico, Miguel Angel Porrua.
- AGUILAR VILLANUEVA, L (1994). **El estudio de las políticas públicas**. 3 vols, México: Miguel Ángel Porrúa Grupo editorial.
- AGUILAR VILLANUEVA, L. (1996) **Problemas públicos y agenda de gobierno**. Ed. Porrúa. México.
- AGUILAR VILLANUEVA, L. (1997) **Estudio introductorio. En evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas**. Compilado por Giandomenico Majone. México.
- ALCÁNTARA SÁEZ MANUEL (1995). **Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para la gobernabilidad de los elementos para el estudio de los sistemas en épocas de crisis y cambio**. México: Fondo de Cultura Económica.
- AÑEZ CARMEN, LÓPEZ MIRTHA (2005) **Reflexión sobre la Política de Capacitación de los Servidores Públicos**. Artículo de la revista

multiciencias de la Universidad del Zulia disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=90450206&iCveNum=9326> (consulta 15/06/2009).

- ASCHER WILLIAM (1994). **La evolución de las ciencias políticas**, en Luis F. Aguilar villanueva. Editorial Miguel Angel Porrua. Mexico.
- BAENA DEL ALCÁZAR M. (2000) **Curso de Ciencia de la Administración**. Vol.1. Tecnos, Madrid. Pág.262.
- BARRA MAURICIO (2006). **La participación del gobierno regional de los lagos y Salmonchile en la definición de la política nacional acuícola: un análisis desde las políticas públicas y la descentralización**. Tesis de postgrado publicada por la Universidad de los Lagos Chile. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rap/v42n3/a07v42n3.pdf> (consulta 03/07/2009).
- BRUNNER J. (1993). **Conferencia inaugural, “seminario la investigación educacional latinoamericana de cara al 2000**. CLACSO; Santiago de Chile.
- CABRERO MENDOZA, ENRIQUE (2000) **usos y costumbres en la hechura de políticas públicas. Mas allá del pluralismo y la participación ciudadana, las políticas públicas en México**. Gestión y política pública, Vol. IX N° 2 México. CIDE

- CANTO RODOLFO (2000) **Políticas Públicas, más allá del pluralismo y la participación ciudadana.** Artículo de la revista Gestión y Política Publica publicado por la Universidad Autónoma de Yucatán México disponible http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.IX_No.II_2dosem/CSR_Vol.9_No.II_2sem.pdf (consulta 22/06/2009)
- CARUSO ARLES. **Instrumentos de participación y políticas sociales. Tesis de postgrado publicada por el instituto de estudios sociales del Uruguay.** Disponible: <http://www.iis.unam.mx/pulect/zic/arrainci.pdf> (Consulta 04/07/2009).
- CERNOTTO DIANA (2003) **La política a espaldas de la política.** Artículo de la revista topos & tropos publicado por la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <http://www.toposytropos.com.ar/N3/decires/politica10.htm>(Consulta 05/07/2009)
- CHÁVEZ, N. (1994). **Introducción a la Investigación Educativa.** 1era. Edición. Maracaibo. Venezuela.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Extraordinario N^o5.453. 2000. Caracas.** Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela .Extraordinaria N-5.554. 2001.

- CODIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL. **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela extraordinaria N° 38.412 de 2006.**
- CUNILL, N. (1998). **Repensando lo público a través de la sociedad, nuevas formas de gestión pública.** Centro Latinoamericano para el Desarrollo, (CLAD), Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- DE LEÓN, PETER (1999) **Sucesos Políticos y las Ciencias de Políticas**, en Peter Wagner, Carol Hirschon, Bjorn Wittrock y Hellmut Wollman.
- DUNN, WILLIAM N. (1993) **Public policy analysis: an introduction.** 2nd. Edition.
- DUNN, WILLIAM N. (1999) **Policy analysis and applied social science** en MIYAKAWA, Tidao The science of Public Policy Routledge. Londres.
- FADDA. G (1990). **La Participación como encuentro discurso, político y praxis urbana** .caracas: acta científica venezolana .UCV.
- FISHER F (1990) **Technocracy and the politics of expertise** .Newbury park: sage.

- FLORES PEDRO (2004) **Conocimiento y política educativa en México. Condiciones políticas y organizativas** .Artículo de la revista perfiles educativos publicado por la Universidad Autónoma de México disponible <http://redalyc.uaemex.x/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13210604&iCveNum=4471VAS>(consulta05/06/2009)
- FORESTER J. (1992) **La Racionalidad limitada y la política de salir del paso**. En Luis Aguilar. Ed. Miguel Ángel Porrúa.
- FORESTER J. (1993) **critical theory, public policy and planning practice**. Albany : state university of new York press
- GARCIA BLANCA, **Glosario Docencia** Disponible en: <http://mx.geocities.com/baliciagch/glosarioBlancaAlicia.doc> (Consulta: 29/07/2009)
- GONZÁLEZ MIGUEL. **Las Políticas Públicas: carácter y condiciones vinculantes**. tesis de postgrado publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20001/pr/pr3.pdf> (Consulta 06/07/2009)
- GONZALEZ TELLEZ SILVERIO (1999), **Aprendizaje o dogma en Políticas Públicas**. colección de tesis ciencias sociales ediciones equinoccio de la Universidad Simón Bolívar.

- HECLO H. (1993) **the illusion of presidential government**. National Academy of Public Administration.
- LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES. **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela extraordinaria N°5806 de fecha 10 de Abril de 2006.**
- LEY DE LOS CONSEJOS ESTADALES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°37.509 de fecha 20 de agosto del 2002.**
- LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°Q37.463 de 2002.**
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre de 2001**
- LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.**
- LINDBLOM, CHARLES (1991) **El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas**. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

- LOZADA ANTONIO (2003). **Entre la ciencia política básica y la ciencia política aplicada; de la política a las políticas, del análisis a la gestión.** Artículo de la revista de investigaciones políticas y sociológicas, publicado por la Universidad de Santiago de Compostela. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=38020206&iCveNum=1464> (Consulta 02/07/2009).
- LOWI T. J (1964) **Four systems of policy. Politics and choice.** Public Administration Review.
- LOWI T. J (1992) **políticas publicas estudio de caso y teoría política.** En Luis Aguilar, Ed. Miguel Ángel Porrúa. México.
- MALDONADO MANUEL (2004) **Sustentabilidad y Democracia. Hacia una articulación democrática del principio de sustentabilidad.** Artículo de la revista española de ciencia política publicado por la universidad de Málaga disponible: <http://www.aecpa.es/archivos/publicaciones/recp/11/resumenes/05.pdf> (consulta 05/07/2009)
- MAQUIAVELO N (1854) **El príncipe.** Ediciones Barcanova.
- MARCH Y OLSEN (1990) **El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política.** México, Colegio Nacional de ciencias Políticas y Administración Pública/ Universidad Autónoma de Sinaloa.

- MARDONES JORGE, LAGOS ROBERTO. **La seguridad pública en los gobiernos locales.** Artículo de la revista Estudios públicos, publicado por la Universidad Autónoma de Chile. Disponible en: http://www.securitytransformation.org/images/documentos/315_Democracia_y_Seguridad.pdf (Consulta 09/07/2009).
- MARTÍNEZ MERCEDES, LERMA IGNACIO, GARCÍA ERNEST (2008) **Políticas de medio ambiente y participación ciudadana.** Artículo de la revista economía pública, social y cooperativa, publicada por la Universidad de Valencia España. Disponible en :<http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6108Martinezetal.pdf>. (consulta 09/07/2009).
- MEDELLÍN LAURA (2006) **La Resistencia a la Democracia deliberativa. Tensiones entre un gobierno de alternancia y la sociedad civil organizada. El caso del parque fundidora en monterrey.** Artículo de la revista región y sociedad publicado por Universidad Autónoma de nuevo león México disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/ison/36/3.pdf>(consulta07/07/2009).
- MENY, IVES Y THOENIG JEAN CLAUDE (1991) **“Políticas públicas y organización administrativa”** en Documentación Administrativa nº 224-225. Octubre 1990- marzo
- MENY, IVES Y THOENIG, JEAN-CLAUDE (1992). **“Las Políticas Públicas”**, Editorial Ariel, España.

- MOREIRA CARLOS (2000) **Una mirada a la democracia Uruguaya. Reforma del estado y delegación legislativa (1995-1999)**. Tesis doctoral publicada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Disponible en: <http://catedras.fsoc.uba.ar/toer/articulos/moreira.pdf> (Consulta 09/07/2009).
- MURGUEZA JAVIER (1988). **Ética y comunión. Una discusión del pensamiento ético- político de Jurgüen Habermas**. En teorías de la democracia, coordinado por José M. González y Fernando Quesada. Barcelona: Anthropos.
- MIYAKAWA, TIDAO. **The science of public policy**. Ed. Routledge. Londres.
- NELSON, B. (2001). **Políticas públicas y administración: una visión general**. En R. Goodin y H. Klingemann (Eds). Nuevo manual de ciencia política. (pp 795-859). Madrid.
- NICANDRO CESAR, PETRIZZO MARIANGELA. **El estudio de las políticas públicas: el estado de la disciplina en la consolidación democrática en América Latina**. Tesis de postgrado publicada por la Universidad de Complutense de Madrid. Disponible en: <http://petrizzo.googlepages.com/PoliticasyPublicas.pdf> (Consulta 02/07/2009)

- NIETO GUSTAVO (2007) **Legislacion laboral en venezuela.** Universidad metropolitana.
- PEREZ PEDRO (2005) **Las provincias públicas de desarrollo local desde un enfoque institucional: El caso de las entidades locales de la provincia de Alicante.** Tesis Doctoral publicada por la Universidad Complutense de Madrid. Disponible: <http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t28709.pdf> (Consulta 09/07/2009).
- PERRET, BERNARD (1996) **Social Knowledge and Governance. The promises of evaluation Scientific Evaluation Council.** Brusela.
- PETERS, Guy (1986) **American Public Policy.** Chatam House. Chatam.
- PETERS, G. (1995). **Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo.** Gestión y política pública vol.4 núm. 2, 257- 276.
- PETRIZZO M, (2005) **Los estudios contemporáneos de políticas públicas.** Disponible en: http://www.faces.ula.ve/petrizzo/Pagina/articulo_doc._(Consulta 09/07/2007)
- POGGIESE, HÉCTOR (2000) **desarrollo local y planificación intersectorial, participativa y estratégica.** CFI, Mar del Plata.

- POGGIESE, HÉCTOR (2004) **“Alianzas transversales, reconfiguración de la política y desarrollo urbano: escenarios del presente y del futuro”** en Torres Ribeiro, Ana Clara. El rostro urbano de América Latina (Buenos Aires: CLACSO).
- POGGIESE HÉCTOR (2004) **Escenarios del presente y del futuro en la gestión democrática de las ciudades: Metodología y modelos decisionales alternativos.** Tesis de postgrado publicada por la Universidad de Buenos Aires disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/poggiese/13poggi.pdf> (Consulta: 04/07/2009).
- QUERO, MORGAN (2003). **El arte de la asociación o una periferia puede ser centro-sociedad civil y gobernabilidad en Morelos.** En sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México, coordinado por Alberto J. Olvera. México: Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura Económica.
- SABATIER, PAUL (2000) **“Les approches cognitives des politiques publiques: perspectives américaines”** en Revue Française de Science Politique vol. 50. París.
- SÁNCHEZ ERAMIS, Valle Gloria (2007). **Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género.** Artículo de la revista novedades en población, publicado por la Universidad Autónoma de Zacatecas México. Disponible [en:http://www.cedem.uh.cu/RevistaArticulos](http://www.cedem.uh.cu/RevistaArticulos)

[/a%C3%B1o2%20n.%204_2006/Políticas%20publicas_a%C3%B1o_2%20n.%204_2006.pdf](#)(Consulta 01/07/2009).

- TAMAYO Y TAMAYO (1997). **El proceso de investigación**. México, editorial limusa.
- TORGERSON DOUGLAS (1993) **“Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de políticas”** En: Aguilar Villanueva, Luis: El estudio de las Políticas Públicas. Edit. Porrúa. México 2003. Pág. 197
- TORGERSON, DOUGLAS (1986). **"Between Knowledge and Politics: three Faces of Policy Analysis"**. Policy Sciences number 19.
- TORGERSON DOUGLAS (1999) **“El análisis de las políticas públicas y la vida pública: ¿la restauración de la phronesis?”** En Farr, S. La ciencia política en la historia, tres cantos.
- VILLORIA MANUEL (2002) **Las Políticas sin Política: Tecocracia e Instituciones**. Tesis de postgrado publicado por la universidad Arturo Michelena disponible: [http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM ORGANIZATIVO/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacion](http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacion)

ales/publicaciones%20en%20red/working_papers/archivo/4_2002.pdf
(consulta 04/07/2009)

- VILLORÍA MANUEL (2002) **Control Democrático y Transparencia en la evaluación de políticas públicas.** Tesis de postgrado del instituto universitario ortega y Gasset disponible: <http://www.clad.org.ve/fulltext/0044508.pdf> (consulta 05/07/2009)

ANEXOS



BIOGRAFIA DE DOUGLAS TORGERSON

Torgerson, es un teórico de la política que se graduó en la Universidad de California, en Berkeley con un BA en filosofía política, obtuvo una M.E.S. de la Facultad de Estudios Ambientales de la Universidad de York, y recibió una maestría y un doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Toronto.

Él es Director del Trent's Centre for the Study of Theory, Culture and Politics, cuenta con nombramientos en programas de estudios como: Programa de Estudios Culturales y el de Medio Ambiente y Recursos, así como el Departamento de Estudios Políticos. Ha enseñado en Trento desde 1981.

Los intereses en la enseñanza del profesor Torgerson se encuentran en las áreas de la teoría política, la teoría cultural, política cultural, y la política de medio ambiente, así como en intersección de la teoría cultural y política, especialmente en lo que respecta a la forma en que el significado de la política es cada vez más lanzado en tela de juicio. La acción política, más precisamente, ha llegado a incluir las dimensiones culturales y estéticas, así como los instrumentales. En su reciente trabajo ha abordado el significado de la política en particular en relación con la política cultural evidente en los discursos de las esferas públicas y movimientos sociales, el examen de estos discursos en términos de tensiones culturales y de sus orientaciones estratégicas. Su trabajo sobre estos temas se ha centrado en el movimiento Verde.

Entre sus publicaciones más recientes pueden mencionarse:

- ✓ *"Comedy and Tragedy in Green Politics,"*
- ✓ *The Promise of Green Politics: Environmentalism and the Public Sphere (Duke University Press, 1999); (La promesa de la política verde: El ambientalismo y la esfera pública).*
- ✓ *La ciencia política en la historia: programas de investigación y tradiciones políticas. Tres cantos, Madrid. 1999 traducido al español por the Cambridge University Press edición, de 1995.*
- ✓ *"Images of Place in Green Politics: The Cultural Mirror of Indigenous Traditions," in Living with Nature: Environmental Politics as Cultural Discourse, F. Fisher and M. Hajer, eds. (Oxford UP, 1999);*
- ✓ *"Farewell to the Green Movement? Political Action and the Green Public Sphere," Environmental Politics (2000).*
- ✓ *Gestión de Leviatán: Política Ambiental y la Administración Estado, coeditado con Robert Paehlke, Broadview Press, 2005 (2ª edición revisada).*
- ✓ *Revista Critical Policy Studies, 2009.*

Hotmail

atenea1310@hotmail...

Band. entrada (4...)

Correo no desea...

Borradores

Enviados

Eliminados

Groseros

Administrar carpetas

Agregar una cuenta
de correo
electrónico

Lugares relacionados

Hoy

Lista de contactos

Calendario

So, what do
you think?

Privacidad >

Nuevo | Eliminar | Correo no deseado | Marcar como ▾ | Mover a ▾ |

Responder | Responder a todos | Reenviar |

Re:

De: **Doug Torgerson** (dtorgerson@trentu.ca)

Enviado: lunes, 13 de julio de 2009 04:53:28 p.m.

Para: atenea1310@hotmail.com

Dear Grecia,

Thank you for your interest. I'm afraid, however, that I have nothing to send you in Spanish. To my knowledge, though, two essays of mine have been translated into Spanish:

"El análisis de políticas públicas y la vida pública: ¿la restauración de la Phronêsis?" in James Farr, John S. Dryzek, and Stephen T. Leonard, eds., *La ciencia política en la historia: Programas de investigación y tradiciones políticas*. Tres Cantos, Madrid: ISTMO, 1999 (translated from the Cambridge University Press edition, 1995).

"Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de políticas," in Luis Aguilar Villanueva, ed., *El estudio de las políticas públicas, Primera Antología*, México: Miguel Angel Porrú, 1996, pp. 197-229 (translated from *Policy Sciences* 19 [1986]: 33-59).

Perhaps these essays, or the books themselves, will be of help to you. I have, however, only seen these references and don't have copies of the translations myself.

Although not in Spanish, there is a new journal that might interest you, called *Critical Policy Studies*. You should be able to find a webpage on the Internet.

I hope this helps somewhat.

Best regards,

Doug Torgerson

>>> Grecia Guzman <atenea1310@hotmail.com> 06/25/09 9:19 PM >>>

Dear Dr. Douglas:

Teoría de Douglas Torgerson

Conocimiento

Política



1

Positismo

2

Neopositivismo

3

Participación

I- Cara: Positivismo



Enfoque Top Down



Decisión



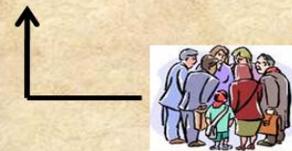
II- Cara: Neopositivismo



III- Cara: Participación



Enfoque Bottom up



Decisión



Decisión

INVESTIGANDO EN LA
UNIVERSIDAD SIMON



METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO.

TÍTULO	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA CONSIDERANDO LA TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPUESTA POR DOUGLAS TORGERSON
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
COCHRANE SALAS DORIANA SARAI	CVLAC: 18.595.040 E MAIL: doriancoch_16@hotmail.com
VALDEZ GUZMAN GRECIA ALEJANDRA	CVLAC : 18.765.199 E MAIL: atenea1310@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES: Positivismo, Neopositivismo, Participación ciudadana, bottom up, políticas públicas.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
Escuela De Ciencias Administrativas.	Departamento De Administración. Departamento De Contaduría Pública

RESUMEN (ABSTRACT):

El objetivo y propósito fundamental de este estudio está basado en el análisis de las políticas en Venezuela considerando la teoría de participación ciudadana propuesta por Douglas Torgerson. Abarca el estudio de las políticas públicas y estudia a profundidad la teoría de Douglas Torgerson, destacando sus principales características y las partes que la componen relacionando la teoría con las políticas públicas. En el mismo se reviso exhaustivamente la legislación venezolana con el fin de analizar las leyes asociadas directamente con la participación ciudadana y determinar el grado de importancia que tiene dicha teoría en Venezuela. Este estudio se realizo mediante un nivel de investigación descriptivo ya que se recopiló y desarrollo la teoría de Douglas Torgerson, bajo un diseño de investigación de tipo documental puesto que se busca dar respuesta a nuestras interrogantes. En relación a la recolección y analisis de datos, la información se obtuvo a través de revisión de fuentes bibliográficas y electrónicas, por su parte el análisis se hizo mediante la creación de una matriz la cual contiene 20 estudios los cuales fueron procesados mediante el programa SPSS 11.5 para Window.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Núñez Linda	ROL	CA	AS	TUx	JU
	CVLAC:	5.614.169			
	E_MAIL	Lync61@gmail.com			
	E_MAIL				
Reyes Lourdes	ROL	CA	AS	TU x	JU
	CVLAC:	8.286.033			
	E_MAIL	Lourdesreyes@cantv.net			
	E_MAIL				
Daysi Rodríguez	ROL	CA	AS	TUx	JU
	CVLAC:	8.304.444			
	E_MAIL	Daysi_c_rodriguez@hotmail.com			
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2009	10	01
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS: POLITICAS PUBLICAS DE ACUERDO A LA TEORIA DE DOUGLAS TORGERSON	application/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K
L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 0 1
2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO: Licenciado

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO: Pre-grado

ÁREA DE ESTUDIO: Escuelas De Ciencias Administrativas

INSTITUCIÓN: Universidad de Oriente, Núcleo Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS:

De acuerdo al Artículo 44 del reglamento de Trabajos de Grados de la Universidad de Oriente:

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”

AUTOR

AUTOR

JURADO

JURADO

JURADO

POR LA SUBCOMISION DE TESIS